

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y
TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024**

PRESENTADO POR:

Br. YENY SHELMY HUARACHA CCAMA

Br. RUTH YESSANIA HUARAYO CCOMPI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ
2025**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU
INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS
DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN,
PERIODO 2024

Presentado por: YENY SHELNY HUARACHA CCAMA DNI N° 71709416;
presentado por: RUTH YESSSENIA HUARAYO CCOMPI DNI N°: 71600770
Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

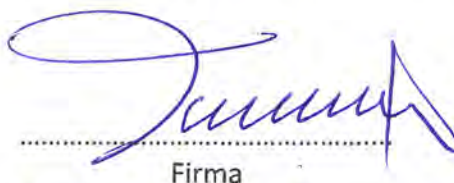
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 27 de NOVIEMBRE de 2025


Firma

Post firma DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor N° 0000 - 0003 - 4806 - 3169

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:533517516

YENY SHELMY HUARACHA CCAMA RUTH YESSE...

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:533517516

Fecha de entrega

27 nov 2025, 7:23 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

27 nov 2025, 7:37 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGEN....docx

Tamaño del archivo

1.0 MB

116 páginas

22.421 palabras

131.516 caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A Dios por ser guía y protector de mi vida, quien me diera la fortaleza, integridad y firmeza para alcanzar este primer objetivo de mi vida profesional.

A mis padres a quienes les debo todo en la vida, por ser la fuente de inspiración para el logro de todas mis metas, por haberme dado la educación que me formó la persona que soy ahora y por enseñarme que todo esfuerzo al final es recompensado y que nada es imposible mientras uno sea constante en lo que desea lograr. Finalmente, a una persona muy especial que me motivó con sus palabras y hechos, que con esfuerzo, perseverancia y confianza todo se puede lograr en la vida con su frase yo sé que tú puedes.

Ruth Yessenia Huarayo Ccompi

Dedico esta tesis a Dios, y mis queridos padres, Martha y Wilfredo, quienes me dieron la vida, educación, apoyo y consejos. Siempre han estado ahí para apoyarme con su frase “yo sé que tú puedes lograr tus metas, confió en ti, hija”. Gracias por estar siempre en mi lado y por ser mi principal motivación.

A mi abuela Flora, desde el cielo eres mi luz que me da fuerzas para seguir adelante; A mis hermanas por ser mi fuente de inspiración.

Yeny Shelmy Huaracha Ccama

AGRADECIMIENTO

De manera infinita agradezco a Dios por guiarme en el buen camino, por sus grandes bendiciones en nuestras vidas y por brindarnos su amor incondicional en aquellos días de dificultad. Agradezco a toda mi familia por su apoyo constante y en especial a mi padre por ser el pilar de la familia. Eres y serás siempre el mejor padre del mundo.

Agradezco a mi Asesor por apoyarme a lograr este objetivo y a todos los profesores que, de alguna manera, me apoyaron en el desarrollo de la tesis.

Ruth Yessenia Huarayo Ccompi

En primer lugar, a Dios por guiarme por el camino correcto de la vida y por darme sabiduría y fuerza para culminar mis estudios. Agradezco a mis padres por su esfuerzo diario por su amor incondicional y por el sacrificio que han hecho para brindarme el soporte material y económico para concentrarme en mis estudios y alcanzar mis metas propuestas.

Agradezco de forma especial a mi Asesor de tesis al Dr. Jorge Whashington Guillermo Espinoza por su invaluable guía, paciencia y dedicación a lo largo de este trabajo de investigación por la cual llegue a concluir la tesis.

Yeny Shelmy Huarcha CCama

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL	
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FÍGURAS.....	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT.....	XV
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1. Justificación Teórica	3
1.3.2. Justificación Practica.....	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4.1. Objetivo General	3
1.4.2. Objetivos Específicos.....	3
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	10
2.1.3. Antecedentes Locales.....	14
2.2. BASES TEÓRICAS.....	19
2.2.1. Planeamiento tributario	19
2.2.2. Beneficios tributarios	26
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES).....	29
CAPÍTULO III.....	34
HIPÓTESIS Y VARIABLES	34
3.1 HIPÓTESIS.....	34
3.1.1 Hipótesis General.....	34

3.1.2 Hipótesis Específicos	34
3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	34
3.2.1 Variable Independiente	34
3.2.2 Variable Dependiente.....	34
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	35
CAPITULO IV.....	37
METODOLOGÍA	37
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	37
4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	38
4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION.....	38
4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	38
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS	39
4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO	40
4.7. TAMAÑO DE MUESTRA.....	40
4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	42
4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	42
4.9.1. Encuesta	42
4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica	43
4.9.3. Trabajo de campo.....	43
4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	43
4.10.1. Cuestionario	43
4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	44
4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS	44
CAPÍTULO V	45
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	45
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	45
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable planeamiento tributario.....	45
5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable beneficios tributarios	59
5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS	82
ANEXO N° 01	82

MATRIZ DE CONSISTENCIA	82
ANEXO N° 02	84
ENCUESTA N° 01	84
ANEXO N° 03	90
ENCUESTA N° 02	90
ANEXO N° 04	95
MATRIZ DE VALIDACIÓN	95
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	95
ANEXO N° 05	98
LISTADO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO.....	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa.....	46
Tabla 2	La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa	47
Tabla 3	La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea	49
Tabla 4	Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa.....	50
Tabla 5	El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas	52
Tabla 6	La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias	53
Tabla 7	Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar	54
Tabla 8	Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes.....	56
Tabla 9	Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa	57
Tabla 10	La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario.....	58
Tabla 11	La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador....	60
Tabla 12	Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil.....	61
Tabla 13	La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor	62

Tabla 14 La empresa se beneficia de la reducción del IGV	63
Tabla 15 Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones	64
Tabla 16 Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa	65
Tabla 17 Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa	66
Tabla 18 Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa.....	46
Figura 2	La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa	48
Figura 3	La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea	49
Figura 4	Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa	51
Figura 5	El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas	52
Figura 6	La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias	53
Figura 7	Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar	55
Figura 8	Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes.....	56
Figura 9	Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa	57
Figura 10	La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario.....	59
Figura 11	La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador .	60
Figura 12	Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil	61

Figura 13 La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor.....	62
Figura 14 La empresa se beneficia de la reducción del IGV	63
Figura 15 Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones	64
Figura 16 Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa	65
Figura 17 Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa.....	66
Figura 18 Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias	68

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Planeamiento tributario y su incidencia en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024, donde su objetivo principal fue determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo, la población estuvo constituido por 50 agencias de viajes y turismo, como técnica se aplicó la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario conformado por 18 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión: Como resultado principal se logró determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 66% opina que una adecuada planificación tributaria siempre ayuda a disminuir la carga fiscal de la empresa. En cambio, el 18% señaló que, en ciertas ocasiones, una buena planificación puede contribuir a esa reducción, siempre que esté alineada con la realidad del negocio.

Palabras claves: Contingencias tributarias, Planeamiento tributario, Beneficios tributarios y Código tributario.

ABSTRACT

The present research work called: Tax planning and its impact on tax benefits in travel and tourism agencies in the San Sebastián District, period 2024, where its main objective was to determine how tax planning affects tax benefits in travel and tourism agencies in the San Sebastián District, period 2024. The type of research is applied, and the level of research is descriptive, the population consisted of 50 travel and tourism agencies, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used which consisted of 18 questions related to the study variables and the documentary analysis technique, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered using statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: The objective of determining how tax planning affects tax benefits in travel and tourism agencies in the San Sebastián District, period 2024, has been achieved. As can be seen in Table In Figure 4, according to the survey conducted with the 50 travel and tourism agencies in the San Sebastian District, 66% consider that proper tax planning always contributes to reducing the company's tax burden. On the other hand, 18% indicated that sometimes, good tax planning can help reduce the company's tax burden if the planning does not fit the reality of the business. Finally, it was recommended: To the General Manager of the travel and tourism agencies in the San Sebastian District, to implement effective tax planning, since this contributes to reducing tax contingencies in a company. Likewise, it is essential to develop tax strategies that are coherent and aligned with business objectives, so that they support the achievement of established goals.

Keywords: Tax contingencies, Balance in favor, Tax benefits, Tax code, Tax regimes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El gobierno peruano ha implementado numerosas reformas tributarias con el objetivo de optimizar la recaudación fiscal. En un país en desarrollo como Perú, la carga tributaria que enfrentan las empresas es un factor determinante en la formulación de sus estrategias comerciales. La presión fiscal puede ser decisiva para el éxito o fracaso de una actividad comercial, ya que, dependiendo de la rentabilidad, una empresa podría destinar la mayor parte de sus ingresos al pago de impuestos, limitando su capacidad de operar con eficacia.

Actualmente, la falta de una cultura tributaria sólida y la incorrecta aplicación de las normativas fiscales afectan negativamente el desarrollo económico de las empresas del sector privado. Muchas compañías desconocen los beneficios fiscales que el Estado pone a su disposición o las regulaciones que se aplican a su sector, lo que las lleva a incumplir sus obligaciones tributarias. Esta falta de cumplimiento puede derivar en la omisión de tributos o incluso en la evasión fiscal, exponiéndolas a multas, intereses adicionales y sanciones que comprometen su estabilidad financiera.

En este contexto, el planeamiento tributario se presenta como una herramienta estratégica fundamental. A través de un uso adecuado y bien estructurado de esta planificación, las empresas pueden prever contingencias fiscales y aplicar mecanismos legales que eviten caer en prácticas de elusión o fraude. Esto no solo permite el cumplimiento justo y oportuno de sus obligaciones fiscales, sino que también les facilita la planificación y reducción de costos, lo que maximiza su crecimiento y mejora su competitividad en el mercado.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define los tributos turísticos como impuestos aquellos aplicables directamente a los turistas y a la industria turística o, en su defecto, aquellos que afectan de manera particular a los destinos turísticos. La tributación, por tanto, es un componente esencial para la economía de un país y, en particular, para el sector turismo, ya que permite financiar la infraestructura y los servicios necesarios para el desarrollo y sostenibilidad de la actividad turística.

En conclusión, la falta de un planeamiento tributario eficiente limita la capacidad de las empresas turísticas para aprovechar los incentivos fiscales y mejorar su rentabilidad. Un enfoque proactivo en la planificación tributaria no solo garantizaría el cumplimiento fiscal, sino que también brindaría a estas empresas una ventaja competitiva crucial en un sector que está en constante expansión y transformación.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

b) ¿De qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

c) ¿De qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

La presente investigación tiene como finalidad analizar y comunicar cómo el planeamiento tributario influye en el desarrollo económico de las empresas turísticas. Esta herramienta facilita un crecimiento óptimo de las empresas, asegurando que cumplan con sus obligaciones fiscales de forma equitativa y formal. Para lograrlo, es esencial llevar a cabo una observación y un análisis documental, lo que permitirá respaldar teóricamente el estudio.

1.3.2. Justificación Practica

La presente investigación tiene como aporte dar a conocer la aplicación del planeamiento tributario bajo las normas y el criterio del contador. El diagnóstico muestra la realidad de la organización, el cual ayudará a identificar el nivel de contingencias tributarias y a facilitar propuestas de mejoras a gerencia, para así evitar problemas futuros con la entidad encargada de la recaudación de tributos – SUNAT.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Romero, 2018) en su tesis titulada: “Tributos en el sector turístico” para optar el grado académico de Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Plata.

Resumen: La tesis se organiza en cuatro capítulos y se estructura de la siguiente manera. En el primer capítulo se hace un abordaje del marco teórico en relación a los principales conceptos tributarios, la clasificación de los distintos tipos de tributos y la incidencia de los impuestos en la economía. En el segundo capítulo se realiza un estudio sobre los tributos en el sector turístico, mencionando las diferentes tipologías según diferentes autores, los objetivos y los fundamentos de la imposición en la actividad. En el tercer capítulo se analiza la aplicación de la tributación en el turismo con ejemplos de tasas e impuestos que han sido aplicados sobre el sector y la incidencia que pueden tener él, concretamente mencionando como ejemplos las experiencias en países de Europa y América Latina. Por último, en el cuarto capítulo se examinan las aplicaciones prácticas tomando a Argentina y Brasil como casos de estudio en los cuales se evidencian las políticas vinculadas al tema. En este mismo apartado se expone una comparación de los tributos ambientales aplicados en ambos países en lo que respecta a su estructura, con el propósito de mostrar las diferencias relacionadas con la aplicación y objetivos de los mismos en cada país. En particular, interesan las prácticas y efectos de las políticas que generan los tributos turísticos sobre la actividad turística. Conclusión: La investigación demuestra que los tributos en el sector turístico cumplen un rol que trasciende lo recaudatorio, al incidir en la sostenibilidad y competitividad de la actividad. El análisis teórico y comparativo evidencia que cada país adapta la imposición turística

a sus propias realidades económicas y ambientales, como lo muestran los casos de Argentina y Brasil. En conclusión, una tributación bien diseñada puede convertirse en una herramienta estratégica de política pública, siempre que logre equilibrar la recaudación fiscal con el fomento del desarrollo turístico sostenible.

b) (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018) en su tesis titulada: “Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 – 2017” para optar el grado de Ingeniero en Tributación y Finanzas de la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas.

Resumen: Se realizó una investigación en la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil donde la problemática que aborda es que no cuenta con una planificación tributaria eficiente que permita reducir los riesgos de aumentar la carga de impuestos por retrasos y sanciones, además de no desarrollar capacitaciones que ayuden al personal de contabilidad a ejercer mejores procedimientos que disminuyan posibles errores en la declaraciones de impuestos, cálculo para determinar el pago de impuestos, reglas para aplicar deducciones, entre otros, poniendo en riesgo la estructura financiera. El objetivo de la investigación es Fortalecer la planificación tributaria de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. que ayude a mantener controles eficaces en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el aprovechamiento de incentivos para mejorar los resultados financieros. Para cumplir con los objetivos de la investigación se planteará una metodología bajo un enfoque mixto donde se requiera de la concepción de información correspondiente a bases tributarias – financieras que ayuden a responder la interrogante. Se recurrirá a procedimientos para la obtención de información específica sobre los procedimientos y controles tributarios en la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A., donde se elaboraron instrumentos cuyo formato fue basado en encuestas y entrevistas para el registro de datos y análisis sobre los resultados que reflejaron las

respuestas del gerente, contador y dos asistentes contables. Para la investigación como población se considerará al área de gerencia y contabilidad de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A., con el fin de obtener toda la información necesaria para el desarrollo del análisis y estudio de la problemática. Llegando a las siguientes conclusiones: La planificación tributaria es importante porque permite establecer un conjunto de actividades basados en el control, evaluación, diagnóstico y análisis de información que está reflejada en la normativa tributaria, su aplicación permitirá que se logre mejores controles para la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. debido a que está enfocada en principios tributarios esenciales para las actividades internas.

c) (Lindao Lindao, 2016) en su tesis titulado “Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016” para optar el grado académico de Magister en Economía de la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas.

Resumen: El objetivo de la presente investigación es Proponer una guía de planificación tributaria del Impuesto a la Renta en la empresa IPLL C.A. Para el presente caso se utilizará una metodología de investigación descriptiva, cualitativa y documental, por cuanto se va a tomar información de impuestos pagados, estados financieros, declaraciones, registros contables, actas de determinación, contribución fiscal, que serán las variables. Se va a tomar como muestra el caso de la empresa IPLL C.A., para el período 2011 – 2015, las declaraciones de impuesto a la renta, en donde la base principal será la contribución fiscal que el Servicio de Rentas Internas determina al final de cada período fiscal y con base 17 en ello, analiza si los contribuyentes han cumplido con las respectivas obligaciones tributarias. Se llegó a las siguientes conclusiones a) Para realizar una planificación tributaria lo más importante en toda empresa es la realización de una planeación estratégica a largo plazo y para poder realizar esto el personal involucrado en el proceso de la información tributaria debe tener sólidos conocimientos de la normativa tributaria vigente. b) El

sistema que utiliza la empresa no cumple con los parámetros tributarios financieros para minimizar el proceso y obtener resultados favorables en el tiempo necesario.

d) (Arce Vergara, 2020) en su tesis titulado “Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil” para optar el grado académico de Contador Público de la Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas.

Resumen: La presente investigación tuvo el propósito de demostrar que la planificación tributaria es una herramienta de gestión que permitiría a la empresa importadora / comercializadora de insumos médicos de Guayaquil ahorros fiscales significativos y un mayor valor neto para sus accionistas. Para tal efecto se escogió la metodología no experimental, cuantitativa, bibliográfica y de campo, usando una encuesta aplicada al personal de la empresa y la observación directa a sus estados financieros cuyos resultados evidenciaron sobrepagos en concepto de impuestos. La normativa tributaria ecuatoriana vigente tiene algunos incentivos para promover significativos ahorros fiscales lo cual es un contundente indicio de una relación estrecha entre la planificación tributaria y el ahorro fiscal. A consecuencia de este panorama adverso, la compañía se ha visto inmersa en numerosos reclamos de impuestos pagados en exceso o de forma indebida, pero la falta de conocimiento en materia tributaria del personal y de la alta dirección agudiza este horizonte negativo. La propuesta se fundamentó en el diseño del manual de planificación tributaria para la importadora / comercializadora de insumos médicos de Guayaquil la misma que hubiera redundado en un ahorro fiscal de \$93.762.39 en los últimos tres años. En conclusión, La investigación confirma que la planificación tributaria constituye una herramienta esencial para optimizar la carga fiscal y mejorar la rentabilidad empresarial. El análisis de la empresa importadora/comercializadora de insumos médicos de Guayaquil evidenció pagos en exceso por

desconocimiento normativo, demostrando que una correcta gestión tributaria, apoyada en un manual de planificación, permitiría aprovechar los incentivos legales y generar ahorros significativos, como el estimado de \$93.762,39 en tres años.

e) (Chilan Moran & Ortiz Peñaherrera, 2019) en su tesis titulada “Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol” para optar el grado académico de Contador Público de la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas.

Resumen: El objetivo de la presente investigación es Desarrollar una planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de REFECOL S.A. El presente estudio es una investigación de campo, se recolectará información analizando los estados de situación financiera y entrevistando al personal del departamento contable y al gerente de la compañía, sin manipular la información recolectada. En el caso de REFECOL S.A. la población posee un tamaño finito, es decir, hay un número que indica cuántos elementos existen en la población de la compañía en estudio. El instrumento a utilizar en este trabajo de investigación es la entrevista este ayudará a conocer la situación de la empresa, se entrevistará al gerente general, contador, asistente administrativo y al asistente contable. Se llegó a la siguiente conclusión: La empresa en los últimos años ha tenido que pagar multas e intereses al ente regulador, al no cumplir con sus obligaciones en el tiempo establecido de las normas tributarias, porque no cuenta con un calendario tributario de los pagos de sus obligaciones. Esto ha representado un gasto significativo, afectando a la rentabilidad de la compañía.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Tecsi Santa Cruz, 2023) en su tesis titulada: “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco – 2022” para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Continental.

La investigación tuvo como objetivo establecer la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco-2022. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada y nivel relacional, diseño no experimental, de corte trasversal, la muestra fue de 30 empresas de transporte turístico, ubicadas en Cusco. Se utilizó como técnica la encuesta, con el instrumento del cuestionario para cada una de las variables de la investigación. Se estableció que la cultura tributaria se relaciona de manera directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco-2022. Es decir, a mayor cultura tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se incrementará en las empresas transporte de servicios turísticos, una cultura tributaria sólida fomenta una mayor comprensión de las obligaciones tributarias y de la importancia de cumplirlas, así como una mayor responsabilidad y compromiso en el pago de impuestos. Conclusión, la investigación demostró que la cultura tributaria influye de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas de transporte turístico en Cusco. Los resultados confirman que, a mayor nivel de conocimiento y responsabilidad tributaria, mayor será la disposición de las empresas para cumplir con sus obligaciones, lo que contribuye a la formalidad, sostenibilidad y competitividad del sector.

b) (Pizarro Díaz, 2016) en su tesis titulada: “Gastos de representación y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en las empresas turísticas del distrito de Surco, 2015” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene por objetivo describir la relación entre los gastos de representación y la determinación del Impuesto a la Renta. Para el desarrollo de la investigación se trabajó con la ley del Impuesto a la Renta lo que determina acerca de cuáles son los desembolsos destinados estrictamente a representar a una entidad contra los gastos no necesarios para el desarrollo de la actividad o giro del negocio. La investigación presentada tiene un diseño de estudio no experimental con una metodología correlacional – causal y con un enfoque cuantitativo, donde la primera variable describe la relación con la segunda variable. Para esta investigación, se ha considerado dos variables: “Gastos de Representación”, como primera variable; y “Determinación del Impuesto a la Renta”, como segunda variable. Además, para la obtención de información, se utilizó el instrumento de recolección de datos donde se encuestaron a 35 trabajadores que desempeñan la función contable, tributaria y financiera u otras áreas relevantes en las empresas turísticas del distrito de Surco. El análisis que se obtuvo a partir de los resultados, conlleva a que la hipótesis general se cumple. Es decir, afirmar que los Gastos de Representación inciden en la determinación del Impuesto a la Renta en las Empresas Turísticas del distrito de Surco, 2015. Para finalizar, se ha realizado conclusiones y sugerencias que permiten reconocer los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad comercial, asimismo, la correcta interpretación de las legislaciones para que el gasto de representación sea deducible. Conclusión, la investigación evidenció que los gastos de representación tienen una incidencia directa en la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas turísticas de Surco. Los resultados confirman que una adecuada identificación y clasificación de estos gastos, en concordancia con la normativa tributaria, permite optimizar la carga fiscal y evitar contingencias. En consecuencia, se resalta la importancia de una correcta interpretación de la legislación vigente y de una gestión

contable precisa para garantizar la deducibilidad de los gastos de representación y fortalecer la gestión financiera de las empresas.

c) (Ruiz Dávila , 2016) en su tesis titulada: “Planificación Estratégica y Eficacia en Empresas Operadoras Turísticas del Distrito de Tarapoto, 2016” para obtener el grado académico de Maestra en administración de negocios de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo general establecer la relación entre planificación estratégica y eficacia en empresas operadoras turísticas del distrito de Tarapoto, 2016. La investigación fue de tipo descriptiva correlacional, y tuvo como población a las empresas operadoras turísticas del distrito de Tarapoto, 2016. Se utilizaron las técnicas de análisis documental y encuesta. Los datos fueron procesados utilizando tanto la estadística descriptiva como la inferencial a través de correlaciones estadísticas específicamente el coeficiente de correlación de Spearman. Los resultados de la investigación evidenciaron que en general, que las empresas operadoras turísticas no utilizan las herramientas de la planificación estratégica en el marco del programa, siendo en algunos casos que trabajan con proyecciones mensuales en algunas empresas de las dieciocho que forman parte de la investigación, por ende, el indicador de eficacia que reportaron las empresas investigadas fueron bajas. La conclusión principal es que se empresas no presentan con una buena ejecución financiera y administrativa, es necesario apoyar y dar soporte administrativo para mejorar este desempeño por lo que se recomienda ampliar las actividades y brindar asistencia en la ejecución de actividades para el cumplimiento de metas y objetivos.

d) (Hoyos Villalobos, 2016) en su tesis titulada: “Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016” para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la incidencia del Planeamiento tributario en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016, investigación descriptiva de diseño no experimental de corte transversal; la población y muestra es la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016, donde se procedió a realizar la recolección y revisión documentaria. Al analizar la situación tributaria se pudo determinar que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario hecho que ha ocasionado que la empresa realice pagos innecesarios como: multas por declaración fuera de plazo en los meses de mayo y junio del ejercicio 2016 por montos de S/. 385.00 en los meses mencionados, asimismo multas por declaración de datos falsos en el mes de marzo por montos de S/. 9.9 por impuesto a la renta y S/. 32.5 por IGV y pagos de tributos fuera de plazo en los meses de abril, mayo, junio y julio por un monto de S/.78.00 en cada mes mencionado. El planeamiento tributario tiene un efecto positivo en la situación económica ya que ayuda a mejorar los resultados económicos de la empresa, permite una reducción de 89% de la partida tributos en el ejercicio 2016.

e) (Gamarra Sosa, 2017) en su tesis titulada: “Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la Provincia De Huancayo” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la influencia del planeamiento tributario en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, para el efecto se ha elaborado un instrumento para la recolección de datos a nivel de las gerencias de las empresas constructoras. El estudio realizado corresponde a una investigación aplicada, de nivel descriptivo y diseño no experimental. El procedimiento de la investigación tuvo la siguiente secuencia; la recopilación de datos se realizó mediante una encuesta utilizando el cuestionario elaborado para este propósito, en seguida se procedió a tabular y analizar los datos

con el paquete SPSS v.23, obteniendo figuras y tablas de contingencia. Para la correlación de las variables estudiadas se empleó la r de Pearson y finalmente para la contrastación de las hipótesis se utilizó la prueba de t de Student para correlación. Las conclusiones a las que se arribaron en el presente estudio es, que el control tributario influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, ya que el control tributario fomenta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, además que detecta los incumplimientos y a la vez corrige y sanciona; de otro lado, la cultura tributaria también influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, esta influencia se justifica porque la cultura tributaria interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local. Asimismo, la cultura tributaria está asociada a la vida social, política y cultural de la sociedad.

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Ccarita Qquesuallpa & Huamani Champa, 2021) en su tesis titulada: “Los beneficios tributarios y aduaneros de ZOFRATACNA en los regímenes de importación y exportación aplicados por los empresarios del departamento del Cusco, periodo 2019-2020” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar en qué medida los empresarios del departamento del Cusco tienen conocimiento de los beneficios tributarios y aduaneros de ZOFRATACNA aplicados en los regímenes de importación y exportación, periodo 2019 – 2020, para ello se realizó una hipótesis: Los empresarios del departamento del Cusco tienen un nivel de conocimiento muy bajo respecto a los beneficios tributarios y aduaneros que ofrece ZOFRATACNA aplicados en los regímenes de importación y

exportación, periodo 2019 – 2020. Los beneficios tributarios y aduaneros que ofrece Zofratacna, son las que la caracterizan a la zona, su misión es “Contribuir al desarrollo de la región Tacna, mediante la promoción de oportunidades y la conformación de ambientes de negocios atractivos que faciliten el desarrollo de actividades económicas, productivas y de servicios con altos niveles de productividad y competitividad”. Respecto a la metodología y al tipo de investigación, la presente investigación es descriptiva correlacional, solo se describen cada una de las variables y verifican las correlaciones que existen entre ellas, los datos se analizan utilizando programa Microsoft Excel, se formula la hipótesis con diseño no experimental, no se manipula la variable independiente de manera intencional para ver los efectos en la variable dependiente, la población de estudio está conformado por 150 empresas comerciales del departamento del Cusco que realizan comercio internacional a través de Zofratacna, la muestra es de 30 empresas.

b) (Atauchi Regaño & Cahuana Cairo, 2019) en su tesis titulada: “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017” para optar al Título Profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El presente trabajo tuvo como objetivo general “Establecer la situación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, Distrito Santiago, Cusco 2017”. El tipo de investigación fue básico-practico, el enfoque de la investigación cuantitativo, el diseño no experimental de corte transversal y el alcance descriptivo. La técnica utilizada fue la de encuesta y el instrumento cuestionario aplicado a una muestra de comerciantes del Centro Comercial el Molino I. De la información recopilada se obtuvo los resultados que el nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los contribuyentes del Centro Comercial el Molino I, del distrito de Santiago, Cusco

para el periodo 2017 es ALTO, mientras que las contingencias fiscales a las que están expuestos es de un nivel MEDIO, debido principalmente al incumplimiento de determinadas obligaciones tributarias sustanciales en las que incurren dichos contribuyentes. Finalmente se concluye que los resultados de la investigación confirman la hipótesis general, que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y las contingencias fiscales es significativo.

c) (Del Carpio Herrera & Morales Aragón, 2020) en su tesis titulada: “Planeamiento tributario en tiempos de emergencia sanitaria Covid 19 y la liquidez en la estación de servicios multiservicios Santa Inés EIRL Cusco 2020” para optar al Título Profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: La investigación se ha efectuado sobre la empresa Multi-servicios Santa Inés EIRL en el ejercicio 2020. Metodológicamente la investigación es de tipo básico; de enfoque cuantitativo de alcance descriptivo y de diseño no experimental; se trata de un estudio de caso tomándose como población a la empresa a través de la documentación de carácter contable, financiero y sus respectivos estados financieros al cierre del ejercicio 2020. Se llega a los resultados que demuestran la importancia de desarrollar un plan tributario anual que ha permitido en base a la gestión de impuesto general a las ventas cumplir adecuadamente las obligaciones formales y sustanciales tributarias basadas en estrategias sobre índices de ventas, control de stock de inventarios y uso oportuno del crédito fiscal que han permitido al mismo tiempo posicionarse en un competitivo mercado aprovechando las condiciones favorables que surgen en torno a la situación económica logrando mejorar los niveles de liquidez a través del acceso a beneficios y subvenciones estatales como el Plan Reactiva Perú que posibilitaron estructurar nuevas inversiones y desarrollo empresarial en el corto plazo manteniendo como base de gestión la permanente la evaluación y control sobre la liquidez logrando así reestructurar la condición de sus pasivos que

determina una mejor estructura financiera; Asimismo se establece que el plan tributario implementado por la empresa no es extensivo a la gestión del impuesto a la renta y las obligaciones remunerativas lo que afecta la determinación del impuesto corriente siendo esta una oportunidad para su evaluación y formulación de un plan integral que permita una mejor gestión tributaria.

d) (Ortogorin Condori & Valdivia Cervantes , 2018) en su tesis titulada: “Estudio de Implementación de un Plan Tributario para Mejora de Rentabilidad en Empresas Comerciales de la Ciudad del Cusco Año 2017-2022: Caso Tracto Motors SAC” para optar el Título Profesional de Ingeniera Comercial en la Especialidad de Finanzas de la Universidad Católica de Santa María.

Resumen: Esta investigación tiene como objetivo reconocer que los ingresos sean los correctos y estén gravados con el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas y si existen algunos ingresos que no se encuentren gravados conforme con la legislación tributaria peruana. Los gastos son diversos y cada uno de ellos debe cumplir requisitos sustanciales y formales para poder ser aceptados tributariamente y no realizar los reparos al momento de la declaración Anual del Impuesto a la renta, según la revisión de cada uno de los gastos su naturaleza y cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales se encontró oportunidades para el planeamiento tributario. Se utilizó las razones financieras como el margen de utilidad, ROE y ROA para el análisis del corto plazo y el Valor Actual Neto para el largo plazo en un periodo de 5 años. Finalmente, los resultados demuestran que si se incrementa la rentabilidad de la empresa TRACTO MOTORS SAC generando un ahorro impositivo y reduciendo el impuesto a la renta. Conclusión, la investigación determinó que la correcta identificación de los ingresos gravados y no gravados, así como la adecuada validación de los gastos conforme a la normativa tributaria, permite optimizar la carga fiscal de la empresa TRACTO MOTORS S.A.C. El análisis financiero evidenció que la aplicación de un planeamiento tributario efectivo no solo contribuye a la reducción del Impuesto

a la Renta, sino que también incrementa la rentabilidad en el corto y largo plazo, generando un ahorro impositivo sostenible.

e) (Florez Velasco & Cuti Chullo, 2023) en su tesis titulada: “Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de la Constructora Hilario Cjuro SRL, Cusco – 2021” para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Tecnológica del Perú.

Resumen: La investigación desarrollada se centra en su objetivo principal de indagación el cual es: Determinar como el planeamiento tributario, incide en la liquidez de la constructora Hilario Cjuro SRL, Cusco 2021. La metodología que soporta el desarrollo del estudio es de un estudio en donde las variables no son alteradas al ser no experimental, además argumenta la inclusión de un tiempo transversal, con un índice de estudio correlacional de naturaleza básica y enfoque cuantitativo. La población tuvo como premisa considerar a los 18 colaboradores de la empresa constructora Hilario Cjuro SRL, y la muestra abarco a los 12 trabajadores. Como técnicas de estudio se tuvo presente la aplicación de la encuesta y la observación para determinar las respuestas de los encuestados y saber los factores que adolecen a la empresa, como instrumento se empleó para acopiar los datos el cuestionario a través de una evaluación de cinco calificaciones y el análisis estadístico. Como resultados se obtuvo la asociación favorable de las variables analizadas, logrando tener como resultado un coeficiente de relación superior a 0.914 y con ello un factor equivalente al 0.000 pudiendo aceptar de este modo la hipótesis principal presentada por las investigadores y las conclusiones del estudio fueron que la planificación tributaria permite un ahorro de impuestos directo en la salud financiera de la empresa al proporcionar información precisa y real sobre sus actividades económicas. Esta disminución de la carga fiscal también aumenta el nivel de liquidez de la empresa, permitiéndole disponer de un mayor margen de maniobra financiera.

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Planeamiento tributario

Para (Diep, 2003) La planeación fiscal es aquella que realizan los gobernados para cumplir, dentro de la ley, con las obligaciones tributarias que el Gobierno les imponga, es decir, reduciendo o suprimiendo las cargas tributarias al máximo posible mediante medios propios y por simple salvaguarda de sus intereses económicos. Absteniéndose así, de transgredir la ley con el consiguiente ahorro administrativo del Estado para vigilar y enjuiciar; responsabilizándose de su seguridad jurídica –con el consecuente efecto de honestidad; y, ubicándose dentro del contexto de sus derechos cívicos –lo que los coloca en mejor posición para demandar lo que a sus intereses convenga respecto a la actuación de los funcionarios públicos.

De acuerdo a la Escuela de administración, finanzas e instituto tecnológico EAFIT (2014) citado en (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020, pág. 105) La planificación Tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que una persona ya sea natural o jurídica adopta con el objetivo de llevar a cabo sus actividades económicas, buscando el menor impacto posible de los tributos, optimizando sus recursos para el cumplimiento de sus obligaciones con menor carga fiscal posible y en el diferimiento de pago.

Según (Vergara, 2006, pág. 15) la planificación tributaria es un proceso metódico y sistémico, constituido por conductas lícitas del contribuyente, realizadas ingeniosamente con la finalidad de aumentar su rentabilidad financiero fiscal, mediante la elección racional de alguna de las opciones legales tributarias que el ordenamiento jurídico establece.

El Colegio de contadores de Lima (2016) precisa que: “El planeamiento como una herramienta de soporte para la optimización de la carga fiscal. Esto ayuda para un beneficio tributario o para disminuir la carga fiscal o eliminarla. Soporta también a las empresas en su toma de decisiones en el presente con consecuencias futuras en materia tributaria”.

El principal problema de las micro y pequeñas empresas peruanas es que muchas no implementan una planificación fiscal adecuada, ya que prefieren ahorrar dinero y no contratar a un especialista. Esta falta de planificación tributaria a largo plazo puede derivar en sanciones como multas, cierres temporales y otras penalizaciones impuestas por la administración fiscal. La ausencia de planificación fiscal es común, y se manifiesta desde el inicio del proceso de creación de una empresa, cuando la mayoría de los empresarios no busca asesoramiento especializado para elegir el régimen tributario adecuado. Como se mencionó anteriormente, la planificación fiscal es esencial para las empresas, no solo porque evita que el contribuyente incurra en sanciones o gastos innecesarios, sino también porque permite aprovechar los beneficios fiscales establecidos por la ley. Además, contribuye a una mejor toma de decisiones y genera beneficios económicos, ya que los recursos ahorrados pueden reinvertirse en el negocio.

La planificación tributaria desde la perspectiva del sujeto pasivo o contribuyente es la adopción e implementación de los beneficios establecidos en la normativa tributaria dirigida a minimizar la carga fiscal. Se conoce a la planificación tributaria como un conjunto de actos lícitos que el contribuyente realiza con la finalidad de optimizar los recursos destinados al giro del negocio mediante la reducción de la carga fiscal. (Revista Científica, 2020).

La planificación permite el aprovechamiento de opciones de ahora que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La planificación

tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la ley. (Ari Luque & Camacho Erazo , 2022)

2.2.1.1 Aspectos a considerar en la planificación tributaria

Señala que una vez tomado en cuenta lo que establecen estas tres interrogantes, se deben considerar algunos aspectos en su realización; entre ellos están:

- La forma de sociedad actual del negocio o explotación comercial y cuál es la forma más adecuada para el país en cuestión.
 - Cuál es la estructura de financiamiento más aconsejable.
 - Qué controles existen en materia de precios de transferencia de bienes tangibles e intangibles.
 - La existencia de restricciones fiscales o cambiarias a la repatriación de capitales y/o utilidades.
 - La existencia de restricciones con relación a los pagos por asesoramiento técnico prestado desde el exterior, y cuál es el costo fiscal.
 - Cuál es el tratamiento fiscal para los regímenes de promoción y diferimiento de impuestos.
- (Ari Luque & Camacho Erazo , 2022)

2.2.1.2 Principio de causalidad

La deducción de gastos está supeditada al cumplimiento del principio de causalidad. Esta relación se encuentra definida en la Ley de la siguiente manera: “Se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su Nota”. La causalidad tributaria se refiere a la vinculación causal de los gastos con la generación de rentas o el mantenimiento de la Nota (actividad empresarial). (Villanueva Gutiérrez, 2023)

El principio de causalidad es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la Nota, noción que en nuestra legislación es de carácter amplio pues se permite las sustracciones de erogaciones que no guardan dicha relación de manera directa; no obstante ello el principio de causalidad debe ser atendido por lo cual, para ser determinado deberá aplicarse criterios adicionales como que los gastos sean normales de acuerdo al giro del negocio o éstos mantengan cierta proporción con el volumen de las operaciones. (Villanueva Gutiérrez, 2023)

La causalidad objetiva o subjetiva, para evaluar la deducción de gastos, está complementada con los criterios de normalidad y razonabilidad. La normalidad es un criterio complementario de la causalidad objetiva, pues alude a la relación de normalidad, regularidad o habitualidad de los gastos con la actividad empresarial de que se trate, mientras que la razonabilidad es un criterio complementario de la causalidad subjetiva, pues tiene que ver con la proporcionalidad de los gastos y los ingresos del contribuyente. Ambos criterios, la normalidad y la razonabilidad, han sido recogidos como criterios interpretativos de la causalidad mediante la Tercera Disposición Final de la Ley 27356. (Villanueva Gutiérrez, 2023)

2.2.1.2.1 La razonabilidad

Según la definición legal, la razonabilidad debe evaluarse en función a los ingresos del contribuyente. Este criterio es complementario de la causalidad subjetiva, en el sentido de que son gastos destinados a generar rentas gravadas, los cuales deben ser razonablemente proporcionales a los ingresos generados. (Villanueva Gutiérrez, 2023)

2.2.1.2.2 Normalidad

La normalidad es un criterio complementario de la causalidad objetiva, en el sentido que los gastos deducibles son aquellos vinculados con la actividad empresarial. Este criterio,

complementario de la causalidad, nos recuerda a una de las corrientes doctrinarias para la definición de la causalidad, conforme al cual el gasto necesario es el gasto habitual o normal. (Villanueva Gutiérrez, 2023)

2.2.1.2.3 Generalidad

La generalidad no es un requisito que derive de la causalidad, puesto que no sólo los gastos generales cumplen con el destino de generar rentas gravadas (causalidad subjetiva) o cumplen con estas relacionados con las actividades empresariales del sujeto (causalidad objetiva). Los gastos que no se incurren a favor de algún universo determinado de sujetos, cumplen perfectamente con el principio de causalidad si se destinan a generar rentas gravadas o se relacionan con las actividades empresariales. (Villanueva Gutiérrez, 2023)

2.2.1.3 Optimización de la carga fiscal

La optimización de la carga tributaria requiere un análisis minucioso de las normativas fiscales vigentes, con el fin de mejorar los recursos de las empresas y lograr que obtengan beneficios fiscales en las operaciones que planean llevar a cabo. (Ari Luque & Camacho Erazo , 2022)

A este respecto también indica que la optimización de la carga fiscal no supone, necesariamente, un comportamiento ilícito. Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de:

- Una operación que aún no ha sido ejecutada.
- Un análisis exhaustivo de las normativas fiscales aplicables a dicha operación.
- La identificación de posibles escenarios y su impacto tributario.
- Un análisis financiero detallado sobre la implementación de cada escenario.

- Un estudio de viabilidad que contempla tiempos, trámites y posibilidades.
- La selección de la alternativa más económica y eficiente.

Al referirnos a este indicador, nos permite determinar el nivel de ingresos tanto de personas físicas como jurídicas. A través de este indicador, podemos evaluar el grado de carga tributaria actual y analizar cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo debido a diversos cambios. Todo ello bajo la premisa de que los recursos recaudados por el Estado se utilicen de la manera más eficiente y no para fines particulares, como lamentablemente ocurre en algunas realidades del país. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.3.1 Declaración de tributos mensuales y anuales

Es el proceso mediante el cual los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) informan a las autoridades fiscales sobre los ingresos obtenidos, gastos deducibles y otros datos relevantes para el cálculo de sus obligaciones tributarias. La declaración puede ser mensual o anual, como sucede con el Impuesto a la Renta. Las declaraciones permiten a las autoridades verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar si se debe pagar algún impuesto adicional o si hay devoluciones por recibir. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.3.2 Opción legal tributaria

Se refiere a las alternativas legales que tienen los contribuyentes para elegir entre diferentes regímenes fiscales, tratamientos impositivos o formas de cumplir con sus obligaciones tributarias. Estas opciones pueden variar según el tipo de contribuyente y la normativa de cada país. Por ejemplo, una empresa puede optar por distintos métodos de depreciación de activos o la aplicación de incentivos fiscales, dependiendo de cuál resulte más beneficioso o conveniente para su situación financiera. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.3.3 Ahorro impositivo

Es la reducción efectiva de la carga tributaria que un contribuyente logra mediante la aplicación de estrategias de planificación fiscal. Estas estrategias pueden incluir el aprovechamiento de deducciones, exenciones, créditos fiscales, o el uso de opciones legales tributarias, entre otros mecanismos. El objetivo del ahorro impositivo es optimizar el pago de impuestos dentro del marco legal, maximizando los beneficios y minimizando el impacto financiero de las obligaciones fiscales. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.4 Normas tributarias

Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decreto Supremo, entre otros de carácter tributario. (Medina Velarde, 2022)

Una norma es un principio que impone el uso correcto de algo, por ello a la norma tributaria se considera como una norma suprema del sistema tributario. Una norma tributaria regula la relación que pueda existir entre el Estado y un contribuyente que está en la obligación de pagar sus tributos en un tiempo determinado. (Medina Velarde, 2022)

Las normas tributarias son un conjunto de normas jurídicas que regulan la recaudación de los tributos a través de decretos, leyes entre otros de carácter tributario respecto a contribuciones o tasas que son obligaciones del contribuyente, además de regular a estas obligaciones en distintos aspectos y las consecuencias que puedan generarse. La Administración Tributaria utiliza a las normas tributarias para comprobar, verificar, constatar, etc. y determinar si a cierto contribuyente le corresponde pagar algún tributo; y en su caso deberá realizar la liquidación respectiva. (Medina Velarde, 2022)

2.2.1.4.1 Código tributario

Son normas de rango equivalente a la ley, aquellas por la que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.4.2 Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es un tributo de carácter anual que se calcula para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava los ingresos obtenidos por personas naturales que tienen un negocio, las rentas de cualquier tipo generadas por personas jurídicas, así como aquellas rentas que, según la ley, se clasifican como de Tercera Categoría. Su finalidad es recaudar sobre las ganancias derivadas de actividades empresariales o comerciales. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.1.4.3 IGV

El Impuesto que se aplica a la venta de bienes y servicios, tanto al por mayor como al por menor, se calcula en función del valor del producto vendido, es decir, un porcentaje que actualmente es del 18%. Este impuesto recae sobre el comprador, mientras que el vendedor actúa como intermediario entre el comprador y la entidad recaudadora. Según el artículo 11° de la Ley del IGV e ISC, el crédito fiscal se compone del impuesto general a las ventas que aparece detallado en el comprobante de pago, respaldando la compra de bienes, servicios, contratos de construcción o el pagado en la importación, así como por la utilización de servicios prestados en el país por no domiciliados. (Benito Quispe & Rodriguez Chavez, 2019)

2.2.2. Beneficios tributarios

Los beneficios fiscales comprenden exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que permiten la reducción de las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes, el

propósito de estos beneficios está vinculado al impulso de determinados sectores económicos, al fomento del crecimiento en regiones específicas, a la generación de empleo y a la promoción de la inversión tanto nacional como extranjera, en resumen, los beneficios fiscales representan incentivos otorgados por el Estado con el objetivo de contribuir al crecimiento y desarrollo del país, alineados con metas socioeconómicas predefinidas. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

Los beneficios tributarios constituyen un conjunto de medidas destinadas a disminuir la carga fiscal para un grupo específico de contribuyentes, estos beneficios pueden adoptar diversas formas, como créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones, entre otras, en términos generales, su aplicación responde a diversos objetivos de política económica y social por parte del Estado, no obstante, es importante señalar que estos beneficios generan gastos tributarios, definidos por la SUNAT como los ingresos que el Estado potencialmente deja de percibir al conceder incentivos o beneficios tributarios. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

El beneficio fiscal es una norma legal que permite a los contribuyentes pagar menos impuestos de forma legítima. Gracias a estas disposiciones, el contribuyente paga una cantidad menor de la que tendría que pagar en ausencia de tales medidas. En otras palabras, los beneficios fiscales suponen un ahorro en impuestos para el contribuyente. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

2.2.2.1 Saldo a favor del exportador

El artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC señala que el monto del IGV que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes,

servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE), conforme lo disponga el Reglamento. (SUNAT, 2024)

El Saldo a Favor por Exportación se deducirá del Impuesto Bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor, este se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB). (SUNAT, 2024)

Para determinar el Saldo a Favor por Exportación (SFE), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas. (SUNAT, 2024)

2.2.2.2 Deducciones

Se debe entender a las deducciones como aquellos supuestos que no se encuentran dentro del ámbito de afectación de un tributo determinado. Es decir, el legislador no ha previsto que determinados hechos, situaciones u operaciones estén dentro de la esfera de afectación del tributo que ha surgido como consecuencia del ejercicio de la potestad tributaria por parte del Estado” (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2011). Los beneficios tributarios están otorgados por el Estado por medio de las leyes para incentivar al contribuyente en específicas empresas que tiene un giro que incide directamente en el desarrollo del país, esto con el fin de atraer mayores inversionistas y se haga mejoras tecnológicas al sector recaudando de manera eficiente los tributos. (Ari Luque & Camacho Erazo , 2022)

Las deducciones representan una forma de reducción aplicable tanto a personas físicas como jurídicas, consistente en descuentos que contribuyen a disminuir la carga tributaria que el contribuyente debe asumir, se componen principalmente de reducciones o rebajas aplicadas a los costos y gastos asociados a la producción y comercialización de bienes o servicios, así como a descuentos en las remuneraciones de los empleados, este mecanismo posibilita a las empresas

reducir algunos de sus gastos en los ingresos, mitigando de esta manera su obligación tributaria. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

No se elimina completamente el impuesto, pero el contribuyente tiene la posibilidad de reducir la base imponible, la cual incluye, por ejemplo, el valor de las ventas o las ganancias que están sujetas a tributación

2.2.2.3 Exoneraciones e inafectaciones

Exonerar significa conceder un beneficio a una persona física o jurídica, liberándola de una carga u obligación adquirida por contrato o establecida por una norma. En otras palabras, exonerar implica perdonar una deuda que se había asignado previamente. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

A diferencia de la exoneración, la exclusión de pago es continua e indefinida, lo que significa que la actividad o sector excluido queda permanentemente exento del impuesto, es decir, no se ve afectado por él. En el caso de la exclusión, una actividad o sector que originalmente estaría sujeto al pago de un tributo se libera de esa obligación de manera permanente, mientras que la exoneración suele aplicarse por un período limitado, generalmente en años. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

Las inafectaciones no constituyen un hecho sujeto a la aplicación de la norma mencionada ni generan una obligación tributaria. En otras palabras, representan un beneficio fiscal para aquellas personas exentas del cumplimiento de obligaciones tributarias. (Andrade Andrade & Arias Sanchez, 2024)

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) Administración Tributaria: Son entidades administrativas especializadas en la gestión de tributos. (Domínguez Elías, 2020)

b) Aplicación de las normas tributarias: Si se ha determinado que una norma es aplicable a un caso concreto, entonces se deberá conocer la eficacia en tiempo y espacio. (Campos Huapaya, 2022)

c) Base de cálculo: Es el valor numérico, expresado en términos de medida, valor o magnitud, sobre el cual se calcula un impuesto. También se le conoce como base imponible. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

d) Beneficio Tributario: Son incentivos otorgados por el Estado a los empresarios con el fin de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social del país, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. (Camayo Torres , 2019)

e) Carga fiscal: Es el conjunto de recursos que el Estado obtiene a través de impuestos, derechos y aprovechamientos, los cuales son utilizados para cumplir sus funciones. (Domínguez Elías, 2020)

f) Cultura tributaria: Hace referencia al conocimiento y valores que una persona tiene en relación con el sistema tributario. (Domínguez Elías, 2020)

g) Código tributario: Está conformado por el conjunto de normas y disposiciones que se encargan de regular la materia tributaria de forma general, en base a un país. (Domínguez Elías, 2020)

h) Contribución: Se le conoce al tributo que tiene como obligación como hecho generador beneficios derivados de realizar obras públicas o actividades que realiza el Estado, como por ejemplo la Contribución al SENCICO. (Campos Huapaya, 2022)

i) Deudor Tributario: Persona que está obligada a cumplir con una obligación tributaria, ya sea como contribuyente o responsable. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

j) Evasión tributaria: Es una acción ilegal que implica el incumplimiento de las leyes tributarias. (Domínguez Elías, 2020)

k) Eficiencia tributaria: Se refiere al principio constitucional de eficiencia en materia tributaria, que busca minimizar las distorsiones económicas. (Camayo Torres , 2019)

l) Elusión Tributaria: Consiste en aprovechar vacíos legales para evitar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ejemplo, en lugar de pagar un impuesto por conducir un tipo de vehículo, se usa otro vehículo no sujeto a la misma obligación. (Phoco Tttito, 2018)

m) Gastos: Disminuciones en el patrimonio neto de una empresa durante el ejercicio, ya sea por reducción de activos o aumento de pasivos, siempre que no provengan de distribuciones a socios o propietarios. (Camayo Torres , 2019)

n) Hecho generador: Es la situación o acto especificado por la ley que da origen a una obligación tributaria. También se le conoce como hecho imponible. (SUNAT, 2017)

o) Ingresos: Aumentos en el patrimonio neto de una empresa durante el ejercicio, ya sea por incremento en los activos o reducción de los pasivos, sin que provengan de aportaciones de socios o propietarios. (Camayo Torres , 2019)

p) Información contable tributaria: El sistema contable tributario es el conjunto de reglas que sirven para la elaboración de declaraciones tributarias. Además, sirven para cuantificar los diversos impuestos. También es un sistema de información donde comprende las normas, reglamentos y procedimientos a aplicar dentro de la planeación y presentación de la información necesitada por todas las autoridades tributarias. (Campos Huapaya, 2022)

q) Imponible: Cualquier elemento que puede ser sujeto a impuestos. (SUNAT, 2017)

r) Inversión: Es el gasto destinado a la adquisición de bienes de capital, que no son de consumo final, y que se utilizan para producir otros bienes, con el objetivo de obtener ganancias a corto o largo plazo. (Rios Puscan & Arellano Veintemilla, 2020, pág. 20)

s) Impuestos que pagan las personas: Un contribuyente como persona natural puede ejercer derechos y obligaciones de una empresa. Los impuestos a que se encuentran sujetos son: Rentas de Capital que abarcan rentas netas de primera y segunda categoría. Rentas de Trabajo donde comprenden las rentas de cuarta categoría que son derivadas del trabajo independiente. Rentas de quinta categoría son provenientes del trabajo dependiente. (Campos Huapaya, 2022)

t) Liquidez: En economía, se refiere a la facilidad con la que un activo puede ser convertido en dinero en efectivo sin pérdida significativa de su valor. (Camayo Torres , 2019)

u) Nacimiento de la obligación tributaria: La obligación tributaria surge cuando se realiza el hecho determinado por la ley como generador de dicha obligación. (SUNAT, 2017)

v) Normas tributarias: Conjunto de disposiciones legales que regulan las actividades de los contribuyentes, a través de leyes, decretos y otras normas de carácter tributario. (SUNAT, 2017)

w) Obligación formal: Es el proceso que realiza una persona ante el Estado para cumplir con sus responsabilidades tributarias. (Domínguez Elías, 2020)

x) Obligación sustanciales: Es el pago del tributo en calidad de deudor. (Domínguez Elías, 2020)

y) Principios tributarios: Estos principios determinan la forma de establecer los impuestos. La administración pública no está facultada para establecer los impuestos que ellos deseen. Ellos lo determinan de acuerdo a un ordenamiento jurídico reflejado de manera principal en la Constitución y en la legislación tributaria. (Campos Huapaya, 2022)

z) Planeamiento Tributario: Debido a la competencia global, la evolución tecnológica y el mayor control fiscal, las empresas enfrentan el desafío de gestionar sus tributos, lo cual puede tener un impacto significativo en su situación económica y financiera. Los cambios constantes en las normas tributarias y en los criterios de SUNAT y el Tribunal Fiscal hacen que el planeamiento tributario sea crucial. (Camayo Torres , 2019)

aa) Planeación: Proceso de seleccionar y organizar acciones, definiendo metas y los pasos a seguir para alcanzarlas, teniendo en cuenta el plan estratégico, evaluaciones anteriores y el diagnóstico de la situación actual. (Castillo Cordero, 2017)

bb) Rentabilidad: Representa los beneficios o ganancias obtenidos a partir de una inversión o actividad económica. Suele expresarse en porcentaje. (Camayo Torres , 2019)

cc) Régimen Tributario: Nos referimos al conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que facilitan el pago de tributos (Camayo Torres , 2019)

dd) Recaudación fiscal: “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (SUNAT, 2017).

ee) Sanción tributaria: Es una penalidad impuesta a un administrativo de acuerdo al ejercicio que corresponda potestad administrativa por una conducta o hecho de infracción tributaria. Se considera como al castigo aplicado al contribuyente que comete una infracción tributaria. (Campos Huapaya, 2022)

ff) Sujeto del impuesto: “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (SUNAT, 2017).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

El planeamiento tributario incide significativamente en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Esto debido a que permite a las empresas optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aprovechando de manera eficiente las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles dentro del marco legal.

3.1.2 Hipótesis Específicos

a) El principio de causalidad incide significativamente en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) La optimización de la carga fiscal incide significativamente en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Las normas tributarias inciden significativamente en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 Variable Independiente

X. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

3.2.2 Variable Dependiente

Y. BENEFICIOS TRIBUATRIOS

VARIABLE DEPENDIENTE (Y) BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Los Beneficios Tributarios se definen Como “el conjunto de concesiones tributarias que benefician de manera particular a algunos contribuyentes, actividades, regiones, etc. (Ccarita Qquesuallpa & Huamani Champa, 2021)	Son un grupo de medidas que reducen la carga tributaria a un grupo particular de contribuyentes o empresas. Pueden darse en la forma de créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones, entre otros (Ccarita Qquesuallpa & Huamani Champa, 2021)	Y.1 Saldo a favor del exportador	Y.1.1 Devolución Y.1.2 Compensación Y.2.3 Menor pago del IGV
			Y.2 Exoneraciones e inafectaciones	Y.2.1 Acogimiento Y.2.2 Beneficio
			Y.3 Deducciones	Y.3.1 Ámbito de aplicación Y.3.2 Gastos deducibles

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de San Sebastián es uno de los ocho que conforman la provincia del Cusco, en el departamento del mismo nombre, al sur del Perú. Limita al norte con la provincia de Calca, al este con el distrito de San Jerónimo, al sur con la provincia de Paruro y al oeste con los distritos de Santiago, Wanchaq y Cusco.

Con una extensión de 89,44 kilómetros cuadrados y una altitud de 3.295 metros sobre el nivel del mar, San Sebastián forma parte del área metropolitana de Cusco. En las últimas décadas, su población ha experimentado un crecimiento acelerado, consolidándose como una zona urbana significativa en la región.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián se esfuerza por brindar servicios eficientes y promover el desarrollo local sostenible, respetando la identidad cultural y el medio ambiente de la comunidad.



4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo en la investigación, según Sampieri, busca detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es observar, registrar y representar lo que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables. (Hernandez Sampieri, 2018)

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.2. Nivel explicativo

El nivel explicativo, por su parte, intenta responder el porqué de los fenómenos, explorando relaciones causales y efectos. Según Sampieri, este nivel profundiza en las causas que originan un evento y las interacciones entre las variables. Va más allá de la descripción para comprender cómo y por qué ocurren los procesos, permitiendo predecir y controlar situaciones similares en el futuro. Es fundamental para desarrollar teorías y generar conocimientos aplicables. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis está conformada por 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población del presente trabajo de investigación está conformada por 304 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

Para estimar el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población = 304

Z: nivel de confianza (1.96 para un 95% de confianza)

P: probabilidad a favor (p = 0.5)

q: probabilidad en contra (q = 0.5)

e: margen de error permitido 0.05 o 5%

Donde se tomó los siguientes datos:

$$n = \frac{304 \cdot 3.8416 \cdot 0.25}{0.0025 \cdot (304 - 1) + 3.8416 \cdot 0.25}$$

$$n = \frac{292.0576}{1.7179} = 170.60$$

Dado que el tamaño de la muestra debe ser un número entero, redondeamos al número entero más cercano: n = 171

En este caso, se seleccionaron a 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, basándose en su accesibilidad y disposición para participar en la encuesta.

El muestreo por conveniencia es particularmente útil cuando se necesita recolectar datos de manera eficiente y económica. Aunque este método puede no proporcionar una representación precisa de la población total. En este estudio, la elección de las 50 empresas se fundamentó en su proximidad y en la voluntad de sus administradores y contadores para colaborar con el proceso de recolección de datos.

Nº	Ruc	Razón Social
1	20277818028	Tunky Travel Service S.R. Ltda
2	20527775346	Agencia De Viajes Y Turismo Apu Andino Expeditions E.I.R.L.
3	20450738663	Peruvian Wonders S.A.C.
4	20489964181	Agencia De Viajes Y Turismo Tupay Memo Tours E.I.R.L.
5	20490032771	Yupi Adventure E.I.R.L.
6	20491105888	Aguila Travel Peru S.R.L.
7	20527292973	Agencia De Viajes Y Turismo Quechuas Peru Travel E.I.R.L.
8	20527366331	Agencia De Viajes Y Turismo De Aventura Apu Salkantay E.I.R.L.
9	20563826585	Ukumari Expeditions E.I.R.L.
10	20527884714	Agencia De Viajes Y Turismo Pacha Expeditions E.I.R.L.
11	20564008690	Peru Coyana Viajes Y Servicios E.I.R.L.
12	20602086730	Sara Expeditions E.I.R.L.
13	20601484723	Machupicchu Andes Tours E.I.R.L.
14	20601335761	Grupo Empresarial Andean S.R.L.
15	20601261163	Machupicchu Wayna Cusco E.I.R.L.
16	20527560064	Hope Machupicchu E.I.R.L.
17	20490002350	Latventure Peru S.A.C.
18	20490079492	Inversiones Turisticas K'Intu E.I.R.L-I
19	20527324689	Peru Great Tours E.I.R. L.
20	20564164128	Peru Flores Travel Agency Tours Operator E.I.R.L.
21	20600181310	Illay Peru E.I.R.L.
22	20600201361	Incas Machupicchu Viajes Y Turismo E.I.R. L.
23	20601654017	Peru Wiñayhuayna Adventure E.I.R.L
24	20601304253	Tierra Biru Viajes E.I.R.L
25	20601197597	Experience Colibri Peru E.I.R.L.
26	20603606702	Cusco Tours Reservations S.C.R.L
27	20611296801	Cusco Expedition By Machupicchu E.I.R.L.
28	20563057182	Peru Turismo Integrado S.A.C.
29	20610627766	Peru Inkas Top Travel S.A.C.Soci

30	20611280522	Inversiones Turisticas Cross Travel Peru E.I.R.L.
31	20603651678	Tpl Cusco Peru Luxury E.I.R.L.
32	20611052058	Inversiones Turisticas Kawsay E.I.R.L.
33	20609965691	Corporacion Daley E.I.R.L.
34	20609326841	Inversiones Suyakuy E.I.R.L.
35	20601845548	Qori Qosqo Travel S.A.C
36	20604134367	El Trueke Peru Servicios Generales S.R.L.
37	20564089592	Pacsemama Travel & Service S.A.C.
38	20610328157	Pucara Lodge S.R.L.
39	20610019243	It Machupicchu Explore Peru S.A.C
40	20602514456	Gad Hnos. Tours E.I.R.L.
41	20527998566	Transportes Turisticos Isa Tours S.R.L.
42	20605092137	Chaska Travel Peru E.I.R.L.
43	20603966571	Inti Expediciones Peru S.R.L.
44	20609305755	Outoors Travel Service E.I.R.L
45	20602319882	Inversiones Turisticas Cotinga Travel E.I.R.L.
46	20608819267	My Tour In Peru Expeditions E.I.R.L.
47	20610668641	Cm Viajes Y Aventuras E.I.R.L.
48	20602911170	Samay Peru S.Ac.
49	20600953169	Peru Travel Magic Experience E.I.R.L.
50	20609584972	Inca Soul Peru E.I.R.L.

Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR- CUSCO)

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

El muestreo probabilístico analiza y estudia una población utilizando la selección aleatoria, simplemente porque en un grupo de individuos todos tienen la misma oportunidad de ser elegidos. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.9.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información

específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.3. Trabajo de campo

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”. (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaran son

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones

cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernández Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernández Sampieri, 20

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Objetivo General

Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

- Objetivos Específicos:

a) Determinar de qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable planeamiento tributario

1. ¿Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa?

Tabla 1

Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa

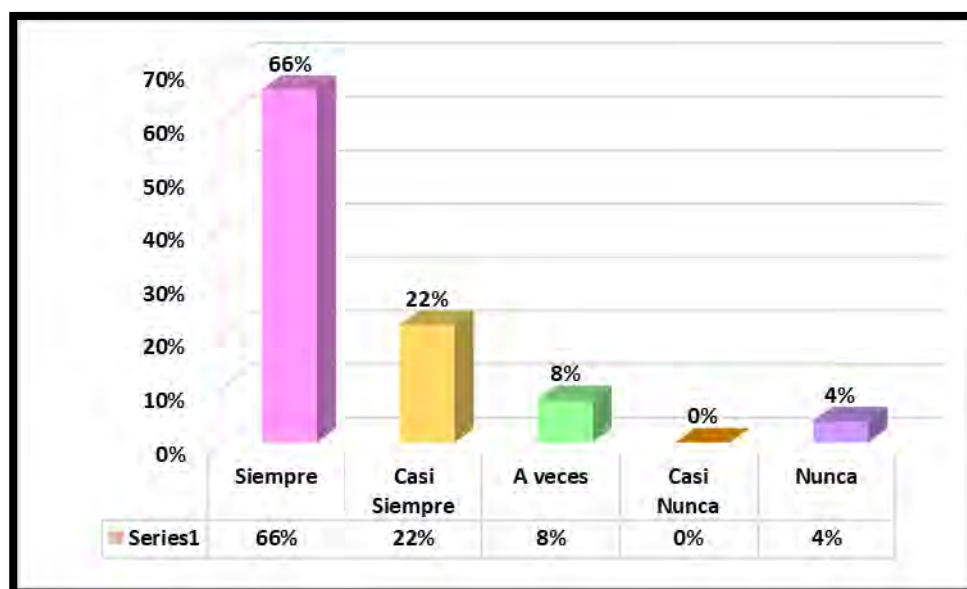
Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	33	66%
Casi Siempre	11	22%
A veces	4	8%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	2	4%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 1

Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 66% indico que una adecuada interpretación del principio de causalidad, si permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa, por otro lado, el 22% indico que en la mayoría de los casos puede permitir la deducción de gastos y el 4% indico que, en ningún caso, permitirá la deducción de gastos vinculados al sector de la empresa.

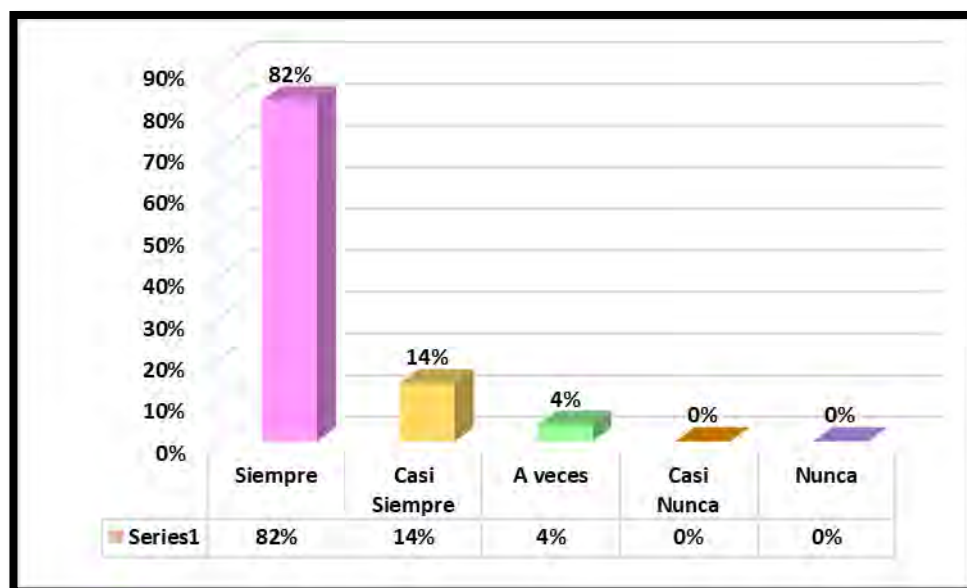
2. ¿La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa?

Tabla 2
La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	41	82%
Casi Siempre	7	14%
A veces	2	4%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 82% indico que la empresa siempre incurre en gastos que cumplen con el criterio de normalidad, los cuales están directamente relacionados con el rubro de la empresa, por otro lado, el 4% indico que solo en ciertas ocasiones se incurre en gastos que se ajustan al criterio de normalidad.

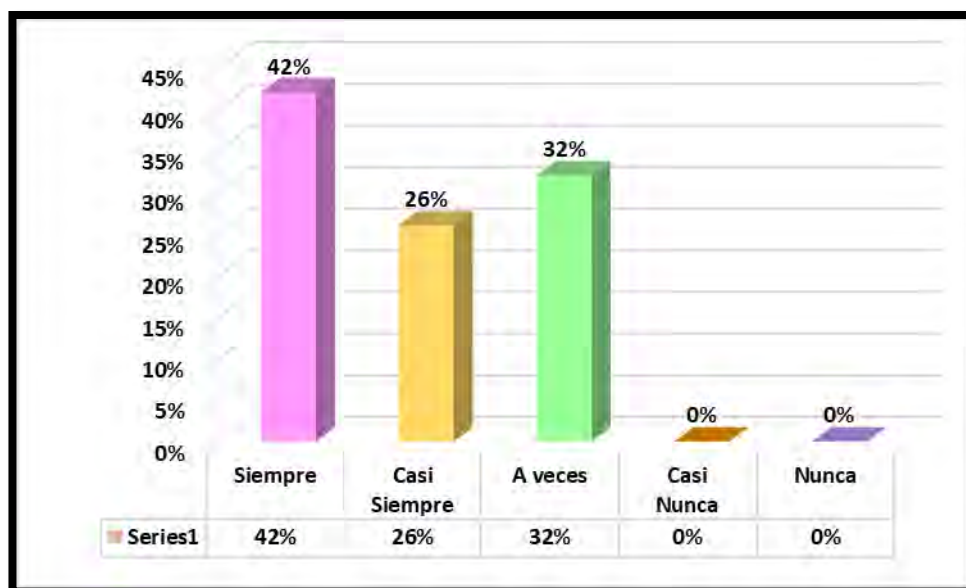
3. ¿La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea?

Tabla 3
La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	21	42%
Casi Siempre	13	26%
A veces	16	32%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 3
La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 42% indicó que la empresa siempre lleva un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación

errónea, ya que al hacerlo, se puede garantizar que sus estados financieros reflejen de manera precisa el valor real de sus activos, por otro lado el 32% indico que, en ciertas ocasiones, la empresa mantiene un control correcto sobre la vida útil de sus bienes.

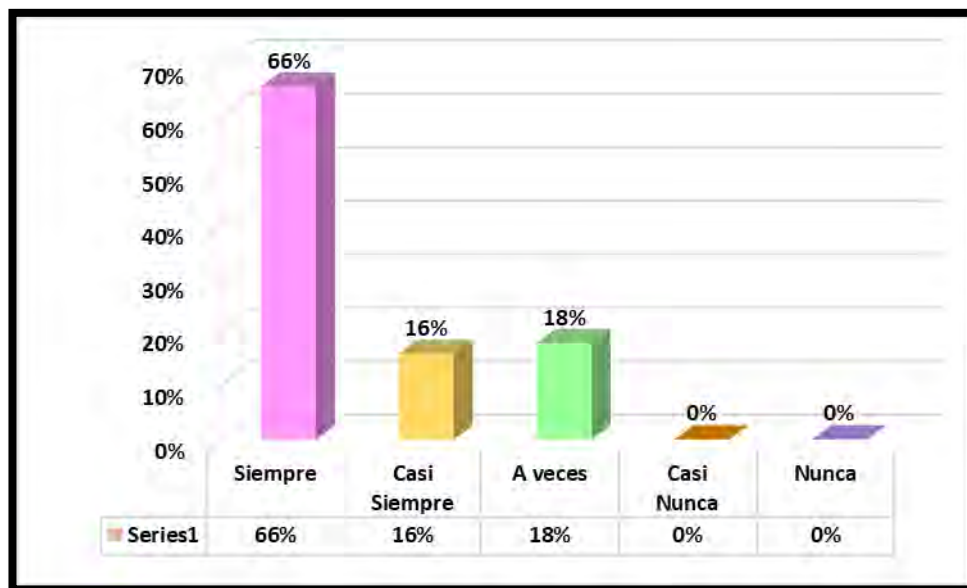
4. ¿Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa?

Tabla 4
Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	33	66%
Casi Siempre	8	16%
A veces	9	18%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 66% considera que una correcta planificación tributaria siempre contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa, por otro lado, el 18% indicó que a veces, una buena planificación tributaria puede favorecer la reducción de la carga fiscal de la empresa, si la planificación no se ajusta a la realidad del negocio.

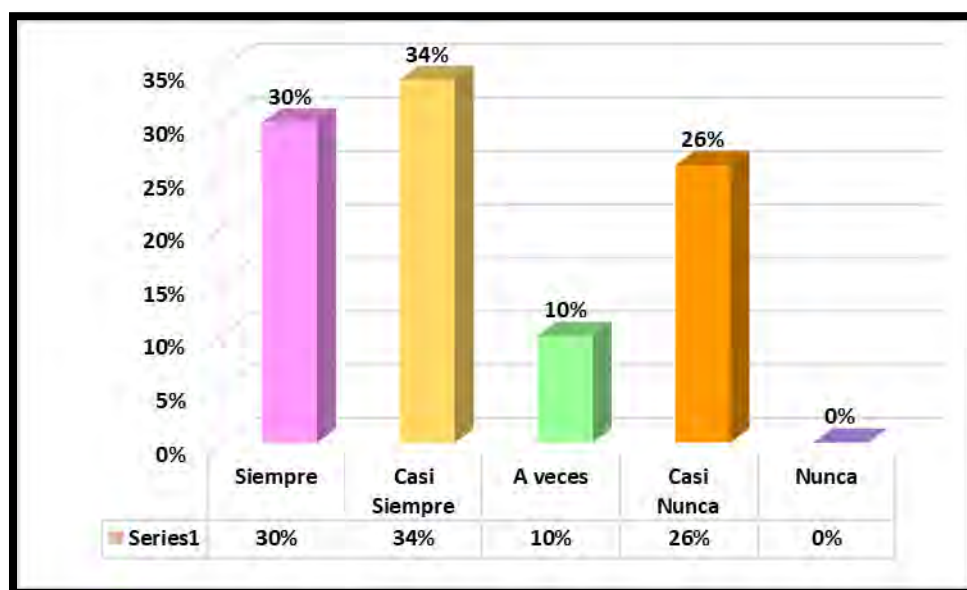
5. ¿El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas?

Tabla 5
El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	15	30%
Casi Siempre	17	34%
A veces	5	10%
Casi Nunca	13	26%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 5
El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 30% indico que el planeamiento tributario si permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas, el otro

10% indico que a veces permite minimizar el pago del IGV y el 26% indico que nunca permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas.

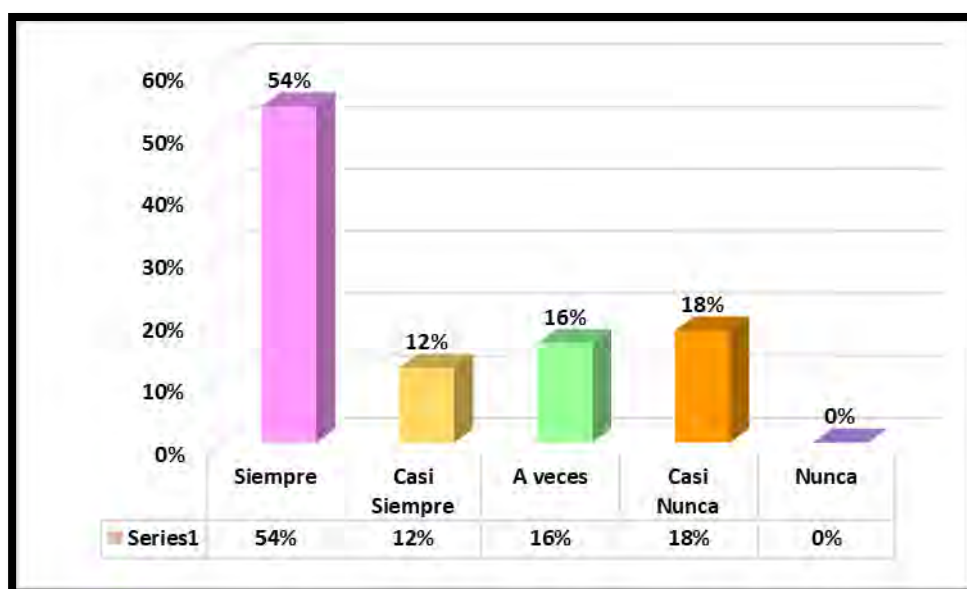
6. ¿La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias?

Tabla 6
La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Siempre	27	54%
Casi Siempre	6	12%
A veces	8	16%
Casi Nunca	9	18%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 54% indico que la empresa si cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias, el otro 16% indico que a veces cumple con el pago oportuno y el 18% indico que casi nunca se realiza el pago oportuno.

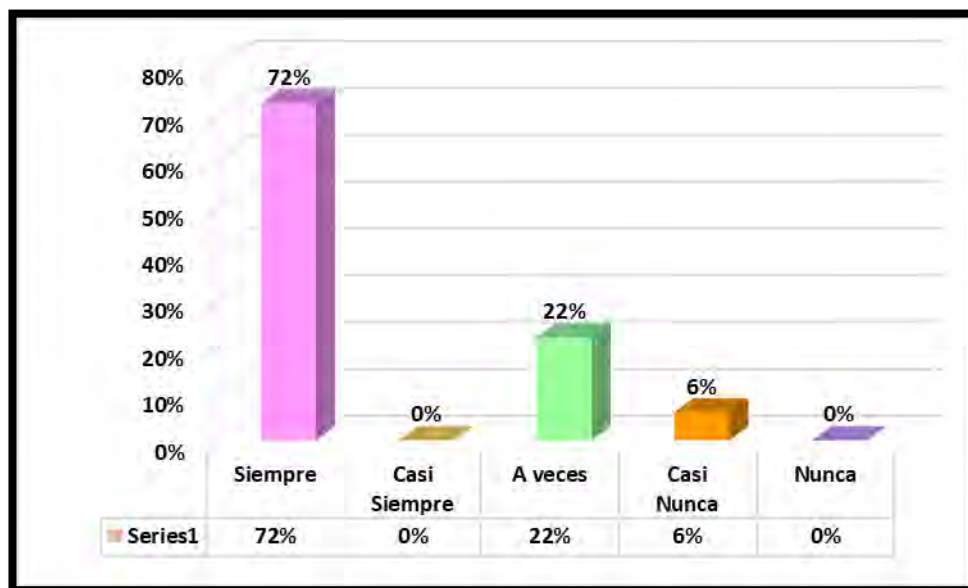
7. ¿Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar?

Tabla 7
Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	36	72%
Casi Siempre	0	0%
A veces	11	22%
Casi Nunca	3	6%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 72% indico que siempre utilizan adecuadamente el régimen tributario en el que están acogidos para disminuir el impuesto a pagar, ya que esta práctica les permite optimizar su carga fiscal, y el 22% indico que en ocasiones utiliza correctamente su régimen tributario porque enfrentan desafíos que dificultan la adecuada aplicación de la legislación tributaria y el 6% restante indico que nunca utilizan adecuadamente el régimen al que están acogidos.

8. ¿Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes?

Tabla 8

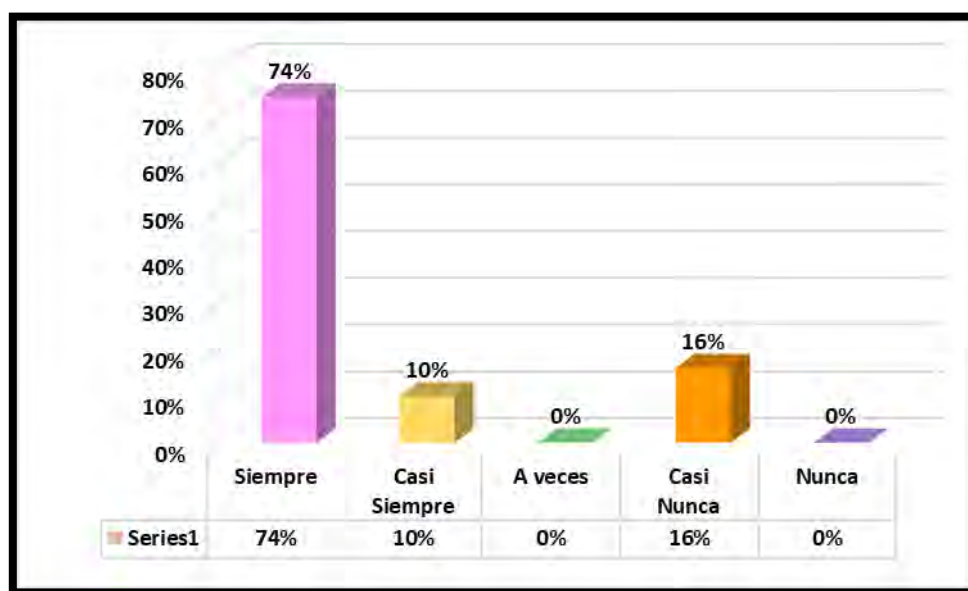
Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	37	74%
Casi Siempre	5	10%
A veces	0	0%
Casi Nunca	8	16%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8

Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 74% indico que el conocimiento de las normas tributarias siempre facilitara la identificación de los beneficios

tributarios vigentes, ya que este conocimiento resulta valioso en un entorno fiscal que está en constante cambio, por otro lado, el 16% indico que raramente facilitara esta identificación debido a la falta de información actualizada o la complejidad de las regulaciones.

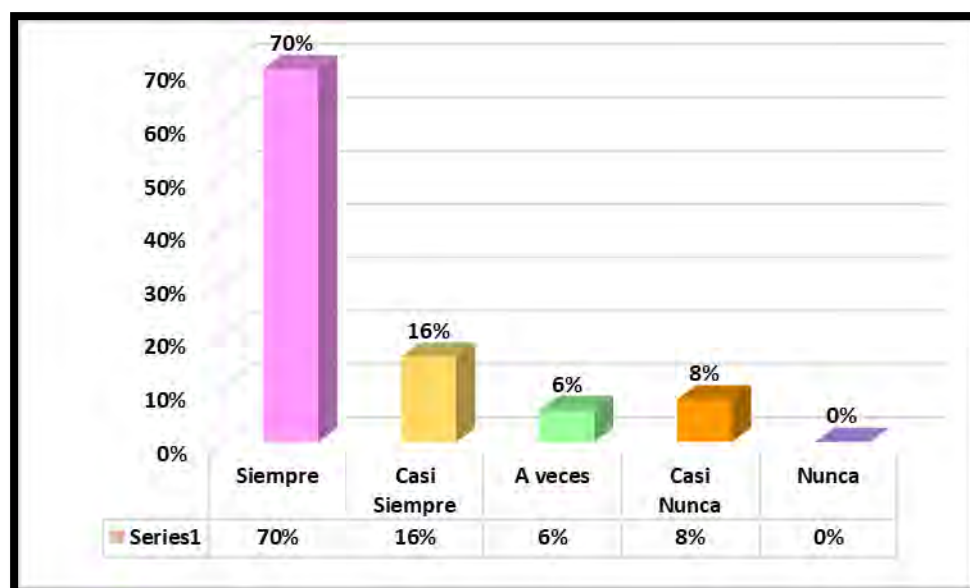
9. ¿Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa?

Tabla 9
Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	35	70%
Casi Siempre	8	16%
A veces	3	6%
Casi Nunca	4	8%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9
Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 70% indico que el planeamiento tributario siempre genera beneficios tributarios para la empresa, ya que este tipo de planeamiento permite que las organizaciones identifiquen y aprovechen las deducciones, por otro lado, el 18% indico que casi siempre contribuye a maximizar los beneficios fiscales disponibles y el 8% indico que el planeamiento tributario casi nunca se traduce en beneficios fiscales, debido a la complejidad de las regulaciones.

10. ¿La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario?

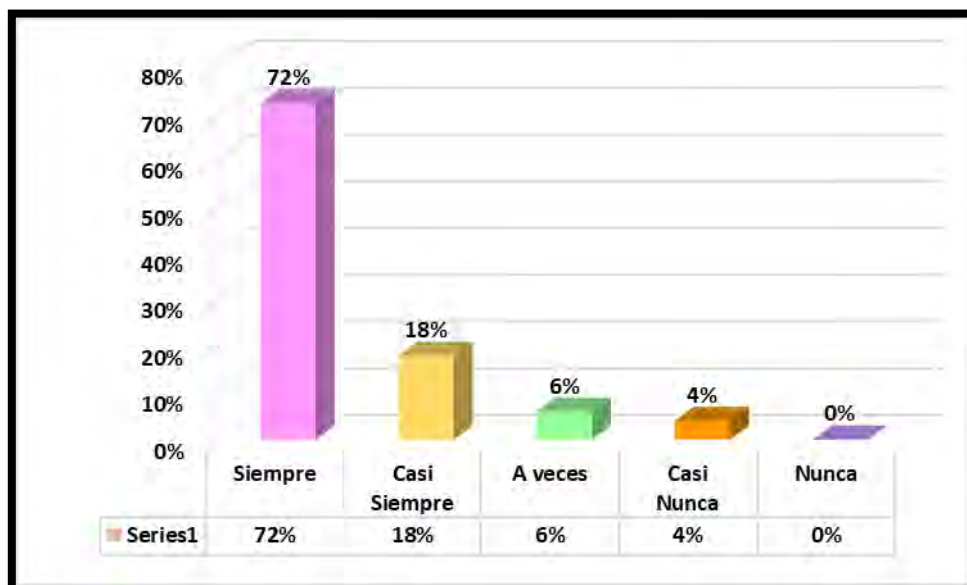
Tabla 10
La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	36	72%
Casi Siempre	9	18%
A veces	3	6%
Casi Nunca	2	4%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 10
La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 72% indico que la adecuada aplicación del planeamiento tributario siempre permitirá evitar las infracciones establecidas en el Código Tributario, ya que esto ayuda a las empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera precisa y oportuna, por otro lado, el 6% indico que solo a veces se logra evitar las infracciones, lo cual depende de la correcta implementación y seguimiento de las normativas fiscales.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable beneficios tributarios

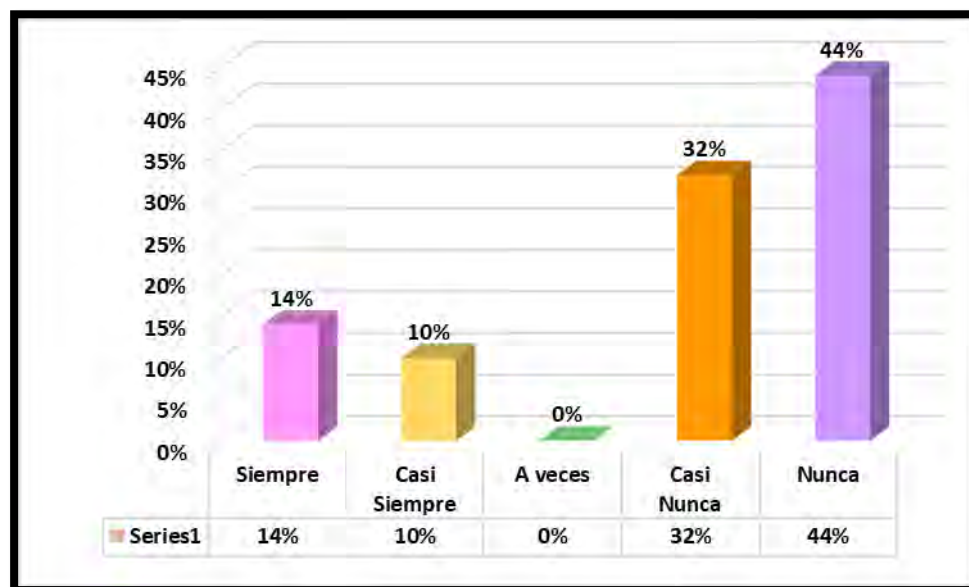
11. ¿La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador?

Tabla 11
La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	14%
Casi Siempre	5	10%
A veces	0	0%
Casi Nunca	16	32%
Nunca	22	44%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 14% indico que la empresa si ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador, por otro lado, el 32% indico que casi nunca se benefician con la devolución del saldo a favor y el 44% indico que nunca se beneficiaron con el saldo a favor

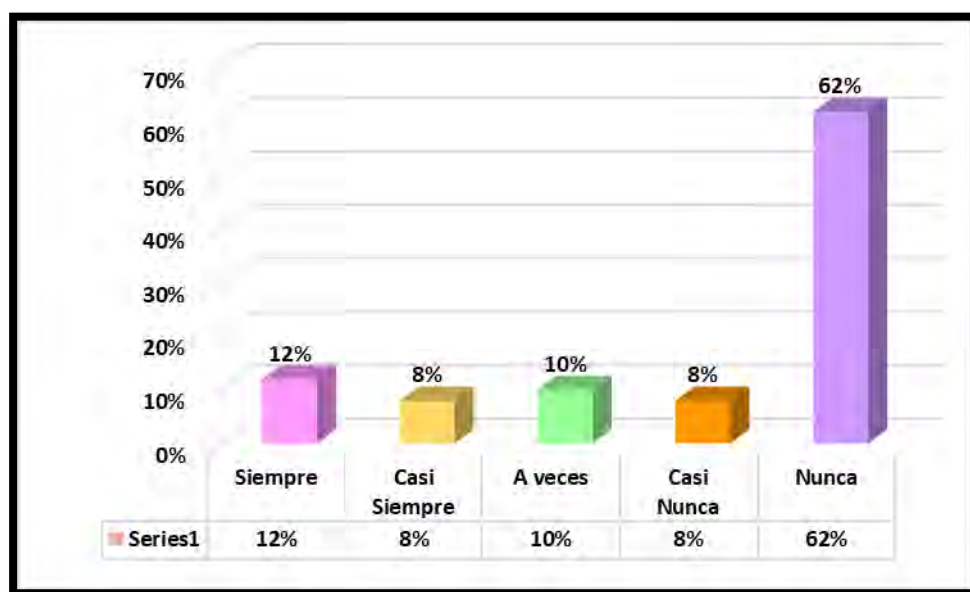
12. ¿Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil?

Tabla 12
Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	6	12%
Casi Siempre	4	8%
A veces	5	10%
Casi Nunca	4	8%
Nunca	31	62%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 12% considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador si es fácil, por otro lado, el 62% indico que no es fácil poder acceder a ese acogimiento.

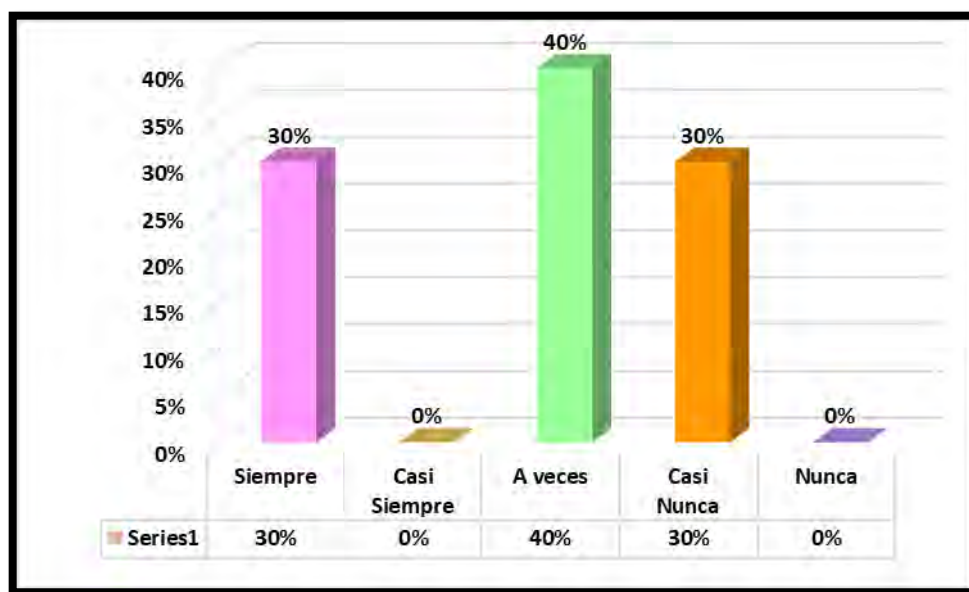
13. ¿La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor?

Tabla 13
La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	15	30%
Casi Siempre	0	0%
A veces	20	40%
Casi Nunca	15	30%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13
La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 30% indico que la empresa si compensa el pago de impuestos con el saldo a favor, mientras que el 40% indico que a veces y el 30% indico que casi nunca compensa el pago de impuestos con el saldo a favor.

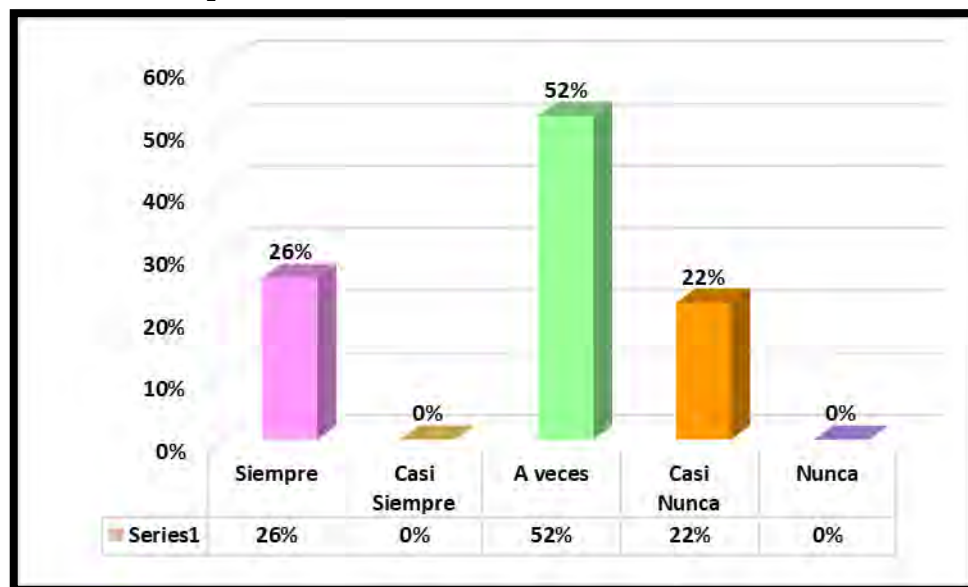
14. ¿La empresa se beneficia de la reducción del IGV?

Tabla 14
La empresa se beneficia de la reducción del IGV

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	13	26%
Casi Siempre	0	0%
A veces	26	52%
Casi Nunca	11	22%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14
La empresa se beneficia de la reducción del IGV



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 26% indico que la empresa si se beneficia de la reducción del IGV, por otro lado, el 52% indico que a veces se beneficia con la reducción del IGV y el 22% indico que casi nunca.

15. ¿Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones?

Tabla 15

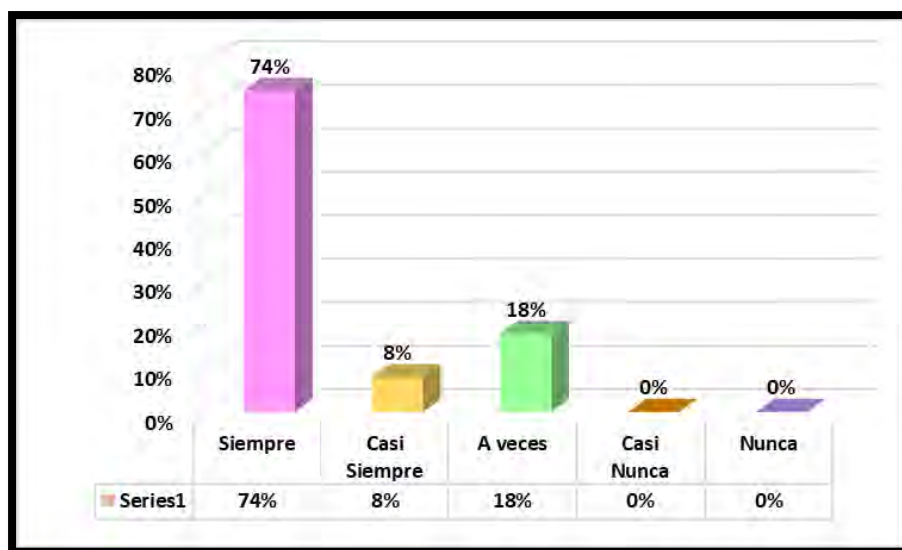
Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	37	74%
Casi Siempre	4	8%
A veces	9	18%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15

Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 74% indico que, si conoce que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones, por otro lado, el 18% indico que tiene un escaso conocimiento acerca de las sanciones.

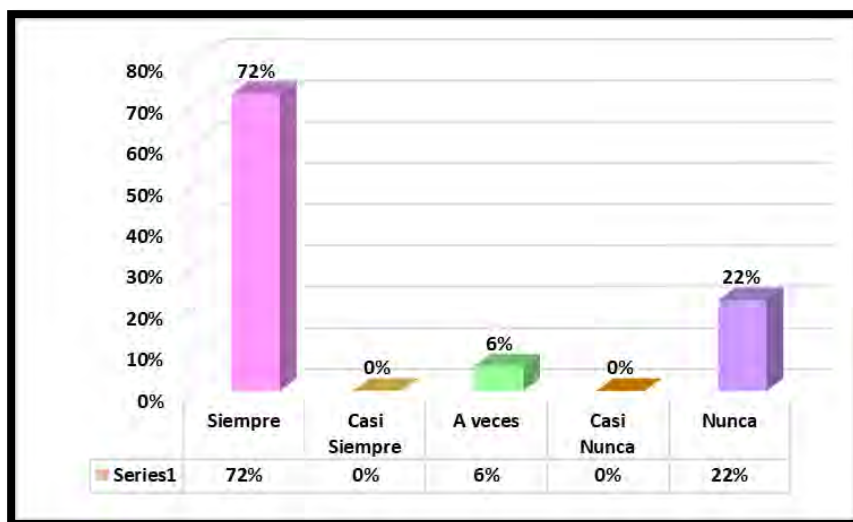
16. ¿Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa?

Tabla 16
Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	36	72%
Casi Siempre	0	0%
A veces	3	6%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	11	22%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 72% indico que, si sabía que existe exoneraciones en la formalización de la empresa, por otro lado, el 6% indico que no tiene mucho conocimiento y el 22% restante indico desconocer del tema.

17. ¿Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa?

Tabla 17

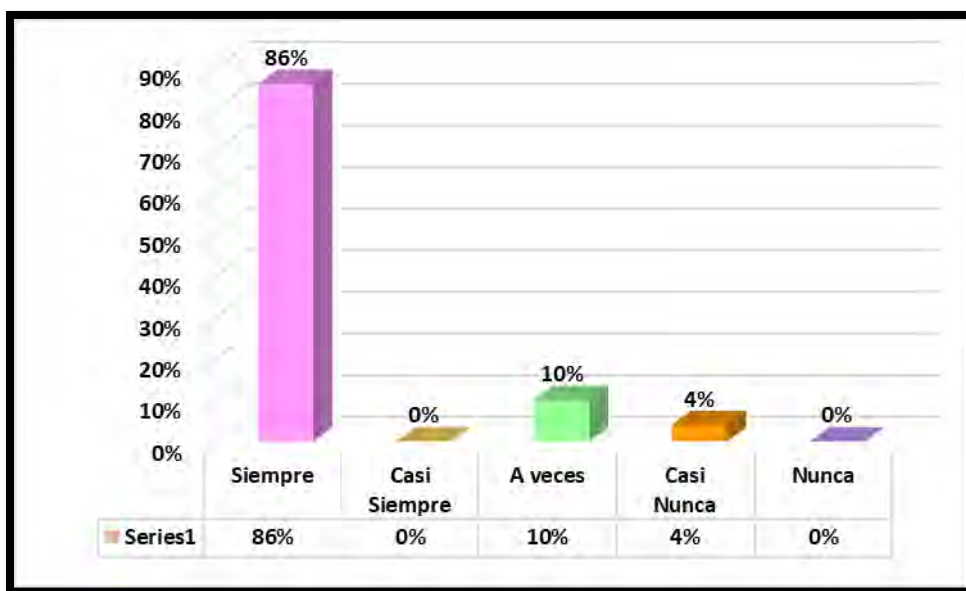
Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	43	86%
Casi Siempre	0	0%
A veces	5	10%
Casi Nunca	2	4%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17

Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 86% considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones si tienen un impacto positivo en la rentabilidad de la empresa, mientras que el 4% indico que no tiene un impacto en la rentabilidad de la empresa.

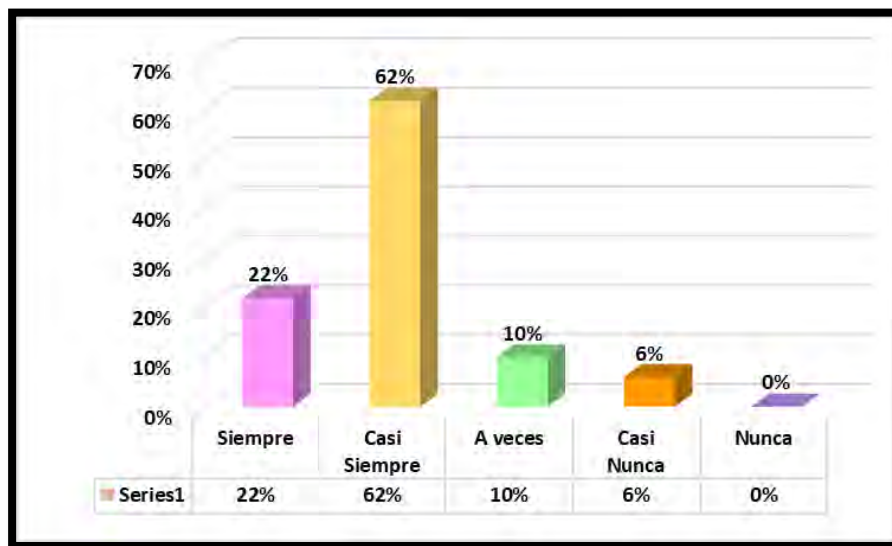
18. ¿Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 18
Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	22%
Casi Siempre	31	62%
A veces	5	10%
Casi Nunca	3	6%
Nunca	0	0%
TOTAL	50	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 18
Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración Propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 22% considera que el menor pago del IGV si ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por otro lado, el 62% indico que casi siempre el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributaria y el 6% indico que casi nunca el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

El planeamiento tributario incide significativamente en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Esto debido a que permite a las empresas optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aprovechando de

manera eficiente las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles dentro del marco legal.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia del planeamiento tributario * Beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024	50	100,0%	0	0,0%	50	100,0%

Tabla cruzada Incidencia del planeamiento tributario*Beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024

			Beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024				
			Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	Total
Incidencia del planeamiento tributario	Siempre	Recuento	7	5	1	0	13
		% dentro de Incidencia del planeamiento tributario	53,8%	38,5%	7,7%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	0	16	9	25
		% dentro de Incidencia del planeamiento tributario	0,0%	0,0%	64,0%	36,0%	100,0%
	Casi nunca	Recuento	0	0	0	12	12
		% dentro de Incidencia del planeamiento tributario	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	7	5	17	21	50
		% dentro de Incidencia del planeamiento tributario	14,0%	10,0%	34,0%	42,0%	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,783 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	67,644	6	,000
Asociación lineal por lineal	40,535	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,20.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,746	,000
N de casos válidos		50	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: El planeamiento tributario incide significativamente en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

Ho: El planeamiento tributario NO incide significativamente en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 66% considera que una correcta planificación tributaria siempre contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa, por otro lado, el 18% indico que a veces, una buena planificación tributaria puede favorecer la reducción de la carga fiscal de la empresa, si la planificación no se ajusta a la realidad del negocio.

SEGUNDO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 66% indico que una adecuada interpretación del principio de causalidad, si permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa, por otro lado, el 22% indico que en la mayoría de los casos puede permitir la deducción de gastos y el 4% indico que, en ningún caso, permitirá la deducción de gastos vinculados al sector de la empresa.

TERCERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito

de San Sebastián, el 30% indico que el planeamiento tributario si permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas, el otro 10% indico que a veces permite minimizar el pago del IGV y el 26% indico que nunca permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas.

CUARTO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a las 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, el 72% indico que siempre utilizan adecuadamente el régimen tributario en el que están acogidos para disminuir el impuesto a pagar, ya que esta práctica les permite optimizar su carga fiscal, y el 22% indico que en ocasiones utiliza correctamente su régimen tributario porque enfrentan desafíos que dificultan la adecuada aplicación de la legislación tributaria y el 6% restante indico que nunca utilizan adecuadamente el régimen al que están acogidos.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Gerente General de las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, implementar un planeamiento tributario eficaz, dado que este contribuye a reducir las contingencias tributarias en una empresa. Asimismo, es fundamental desarrollar estrategias tributarias coherentes y alineadas con los objetivos empresariales, de modo que apoyen el logro de las metas establecidas.

SEGUNDO: Se recomienda al área de contabilidad aprovechar los beneficios del planeamiento tributario, ya que permite optimizar la carga fiscal y, como resultado, incrementar la disponibilidad de efectivo. Esto facilita a la empresa cumplir con sus obligaciones financieras a corto y mediano plazo, fortaleciendo su posición de liquidez y contribuyendo a una mayor estabilidad económica.

TERCERO: Se recomienda a los Gerente General de las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, capacitar al personal del área contable en temas tributarios. Esto permitirá reforzar el plan tributario y optimizar la carga fiscal, así como aumentar el conocimiento sobre las normas y beneficios tributarios aplicables. Al fortalecer las competencias en esta área, la empresa estará mejor preparada para aprovechar exoneraciones o deducciones fiscales y reducir costos derivados de contingencias tributarias, muchas veces evitables.

CUARTO: Se recomienda a los responsables del área contable fortalecer el control tanto sobre las obligaciones formales como sobre las obligaciones sustanciales para evitar contingencias

que puedan afectar económicamente a la empresa. Además, es fundamental tener un conocimiento profundo del código tributario, lo que permitirá utilizar la normativa de manera estratégica y en beneficio de la empresa. Este enfoque contribuirá a una gestión tributaria más eficiente ya la prevención de posibles sanciones o gasto.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Andrade , R., & Arias Sanchez, S. (2024). BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA, PROVINCIA DEL CUSCO, 2023. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/253T20240721_TC.pdf
- Arce Vergara, G. G. (2020). Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil. *Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55123>
- Ari Luque, J., & Camacho Erazo , D. (2022). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACION CON LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS BASICA REGULAR, DISTRITO SAN SEBASTIAN-PERODO 2019. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6794/253T20220300_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Atauchi Regaño, J., & Cahuana Cairo, Y. (2019). Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3051>
- Benito Quispe , R., & Rodriguez Chavez, E. (2019). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA OPTIMIZAR LA CARGA FISCAL EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO. Obtenido de

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6318/T010_73997361_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.

Camayo Torres , L. (2019). PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA 2016-2017. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4760/camayo_tlt.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Campos Huapaya, E. (2022). CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN COMERCIO AL POR MENOR EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2020. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10263/campos_hej.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo Cordero, L. (2017). Tercerización como herramienta de gestión y su relación con la rentabilidad en las empresas de servicio de sistemas contra incendios del distrito de Los Olivos, año 2017.

Ccarita Qquesuallpa, R., & Huamani Champa, D. (2021). Los beneficios tributarios y aduaneros de ZOFRATACNA en los regímenes de importación y exportación aplicados por los empresarios del departamento del Cusco, periodo 2019-2020. Peru. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6243/253T20210418_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chilan Moran, N. M., & Ortiz Peñaherrera, R. Y. (2019). Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol. *Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/46235>
- Del Carpio Herrera, A., & Morales Aragón, L. (2020). Planeamiento tributario en tiempos de emergencia sanitaria Covid 19 y la liquidez en la estación de servicios multiservicios Santa Ines EIRL Cusco 2020. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/item/ebd3adcb-f103-427f-8079-07635f84977e>
- Diep, D. (2003). *La planeación fiscal hoy*. Mexico: Pac.
- Domínguez Elías, C. F. (2020). Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020. *Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84939>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 99-126.
- Encalada-Beníte, D., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en los comercializadoras de GLP. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293>
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

- Florez Velasco, M., & Cuti Chullo, A. (2023). Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de la Constructora Hilario Cjuro SRL, Cusco – 2021. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/7037?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwpbi4BhByEiwAMC8JnWERKjwxhQRbJM1hBboG_1eb6QFTd6UjVAISd5_DB5W3hSsRQ9txERoCmjEQAvD_BwE&gclsrc=aw.ds
- Gamarra Sosa, S. (2017). Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la Provincia De Huancayo. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3878/Gamarra%20Sosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garcia Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodologia de la Investigacion. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hoyos Villalobos, E. (2016). Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/352>
- Lindao Lindao, I. P. (2016). Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016. *Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa*

- del sector industrial año 2016.* Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13877>
- Medina Velarde, C. (2022). CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN COMERCIO AL POR MENOR EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2020. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10263/campos_hej.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortogorin Condori, M., & Valdivia Cervantes , D. (2018). Estudio de Implementación de un Plan Tributario para Mejora de Rentabilidad en Empresas Comerciales de la Ciudad del Cusco Año 2017-2022: Caso Tracto Motors SAC. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/dd4482ae-3424-44e2-b1b5-ba8c7731fb84>
- Phoco Ttito, E. C. (2018). Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples Eirl del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017. *Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples Eirl del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017.* Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1891>
- Pizarro Díaz, N. (2016). Gastos de representación y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en las empresas turísticas del distrito de Surco, 2015. Peru. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/2800>
- Revista Científica. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *La planificación tributaria, una herramienta*

útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. Obtenido de
file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-

LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf

Rios Puscan , C., & Arellano Veintemilla, E. (2020). LA CULTURA FINANCIERA Y SU
INCIDENCIA EN EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS
INDIVIDUALES EN CLIENTES DE LA EMPRESA COMPARTAMOS FINANCIERA
PUCALLPA, 2020. *LA CULTURA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE
ENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS INDIVIDUALES EN CLIENTES DE LA EMPRESA
COMPARTAMOS FINANCIERA PUCALLPA*, 2020. Pucallpa, Pucallpa, Peru. Obtenido
de <http://repositorio.unu.edu.pe/>

Romero, A. (2018). Tributos en el sector turístico. Argentina. Obtenido de
https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/74060/Documento_completo.pdf?sequence=1

Ruiz Dávila , H. (2016). Planificación Estratégica y Eficacia en Empresas Operadoras Turísticas
del Distrito de Tarapoto, 2016. Peru. Obtenido de
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/828>

SUNAT. (2017). *Sistema Tributario Peruano*. Obtenido de Portal SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/>

SUNAT. (2024). Concepto de Saldo a Favor Materia de Beneficio. Obtenido de
<https://orientacion.sunat.gob.pe/3565-01-concepto-de-sfmb>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). *Carpeta, Régimen MYPE
Tributario*. Obtenido de [https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-
files/REMYPe.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf)

- Tecsi Santa Cruz, O. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco - 2022. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13136/1/IV_FCE_310_TE_Tecsi_Santa_Cruz_2023.pdf
- Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación*. Santiago: Nova lex.
- Vidal Zambrano, B. N., & Rocafuerte Villón, L. J. (2018). Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 - 2017. *Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 - 2017*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37113>
- Villanueva Gutiérrez, W. (2023). EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y EL CONCEPTO DE GASTO NECESARIO. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ElPrincipioDeCausalidadYElConceptoDeGastoNecesario-5110376%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ElPrincipioDeCausalidadYElConceptoDeGastoNecesario-5110376%20(1).pdf)
- Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdf>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?	OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	Hipótesis General El planeamiento tributario incide significativamente en los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024. Esto debido a que permite a las empresas optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aprovechando de manera eficiente las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles dentro del marco legal.	Variable Independiente (x) PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Dimensiones: X.1 Principio de causalidad X.2 Optimización de la carga fiscal X.3 Normas tributarias	POBLACIÓN La población del presente trabajo de investigación está conformada por 304 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián. MUESTRA En este caso, se seleccionaron a 50 agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, basándose en su accesibilidad y disposición para participar en la encuesta.	TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada ENFOQUE DE INVESTIGACION • Cuantitativo NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo - explicativo TECNICAS DE INVESTIGACIÓN • Encuesta • Análisis documental
PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de	OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera el principio de causalidad incide en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.				

San Sebastián, periodo 2024?	b) Determinar de qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	Hipótesis Específicos	Variable Dependiente (y)	PROCESAMIENTO DE DATOS
b) ¿De qué manera la optimización de la carga fiscal incide en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?	c) Determinar de qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	a) El principio de causalidad incide significativamente en las deducciones tributarias en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	• Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • IBM SPSS Statistcs 21
c) ¿De qué manera las normas tributarias inciden en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024?		b) La optimización de la carga fiscal incide significativamente en el saldo a favor del exportador en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	Dimensiones:	
		c) Las normas tributarias inciden significativamente en las exoneraciones e inafectaciones en las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, periodo 2024.	Y.1 Saldo a favor del exportador Y.2 Exoneraciones e inafectaciones Y.3 Deducciones	

ANEXO N° 02**ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide al Gerente general y Contador de las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino ☐

Femenino ☐

1. ¿Considera usted que una correcta interpretación del principio de causalidad, permitiría la deducción de gastos relacionados con el rubro de la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿La empresa contrae gastos cumpliendo el criterio de normalidad, los cuales deben estar directamente relacionados con el rubro de la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿La empresa tiene un control adecuado sobre la vida útil de los bienes para no realizar una depreciación errónea?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Considera usted que una adecuada planificación tributaria contribuye para reducir la carga fiscal de la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿El planeamiento tributario permite minimizar el pago del Impuesto General a las ventas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿La empresa cumple con pagar sus tributos oportunamente para evitar contingencias tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Utiliza correctamente el régimen tributario al que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Considera que un conocimiento de las normas tributarias facilita identificar los beneficios tributarios vigentes?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Considera que el planeamiento tributario genera beneficios tributarios para la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿La adecuada aplicación del planeamiento tributario permite evitar las infracciones establecidas en el Código tributario?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide al Gerente general y Contador de las agencias de viajes y turismo del Distrito de San Sebastián, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino ☐

Femenino ☐

1. ¿La empresa ha sido beneficiada con la devolución del saldo a favor del exportador?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera que acogerse al beneficio de saldo a favor del exportador es fácil?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿La empresa compensa el pago de impuestos con el saldo a favor?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿La empresa se beneficia de la reducción del IGV?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Conoce usted que la errónea aplicación del saldo a favor del IGV está sujeta a sanciones?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Sabía usted que existe exoneraciones en la formalización de la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Considera que los beneficios tributarios como las devoluciones y compensaciones tienen un impacto positivo en la rentabilidad de su empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Considera que el menor pago del IGV ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

ANEXO N° 05

LISTADO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

N°	Ruc	Razón Social
1	20277818028	Tunky Travel Service S.R. Ltda
2	20527775346	Agencia De Viajes Y Turismo Apu Andino Expeditions E.I.R.L.
3	20450738663	Peruvian Wonders S.A.C.
4	20489964181	Agencia De Viajes Y Turismo Tupay Memo Tours E.I.R.L.
5	20490032771	Yupi Adventure E.I.R.L.
6	20491105888	Aguila Travel Peru S.R.L.
7	20527292973	Agencia De Viajes Y Turismo Quechuas Peru Travel E.I.R.L.
8	20527366331	Agencia De Viajes Y Turismo De Aventura Apu Salkantay E.I.R.L.
9	20527884714	Agencia De Viajes Y Turismo Pacha Expeditions E.I.R.L.
10	20563826585	Ukumari Expeditions E.I.R.L.
11	20564008690	Peru Coyana Viajes Y Servicios E.I.R.L.
12	20602086730	Sara Expeditions E.I.R.L.
13	20601484723	Machupicchu Andes Tours E.I.R.L.
14	20601335761	Grupo Empresarial Andean S.R.L.
15	20601261163	Machupicchu Wayna Cusco E.I.R.L.
16	20527560064	Hope Machupicchu E.I.R.L.
17	20490002350	Latventure Peru S.A.C.
18	20490079492	Inversiones Turísticas K'Intu E.I.R.L.
19	20527324689	Peru Great Tours E.I.R.L.
20	20564164128	Peru Flores Travel Agency Tours Operator E.I.R.L.
21	20600181310	Illay Peru E.I.R.L.
22	20600201361	Incas Machupicchu Viajes Y Turismo E.I.R.L.
23	20601654017	Peru Wiñayhuayna Adventure E.I.R.
24	20601304253	Tierra Biru Viajes E.I.R.L.
25	20601197597	Experience Colibri Peru E.I.R.L.
26	20603606702	Cusco Tours Reservations S.R.L.
27	20611296801	Cusco Expedition By Machupicchu E.I.R.L.
28	20563057182	Peru Turismo Integrado S.A.C.
29	20610627766	Peru Inkas Top Travel S.A.C.
30	20611280522	Inversiones Turísticas Cross Travel Peru E.I.R.L.
31	20100140692	Condor Travel S.A.C.
32	20611052058	Inversiones Kawsay Peru E.I.R.L.
33	20609965691	Corporacion Daley E.I.R.L.
34	20609326841	Inversiones Suyakuy E.I.R.L.
35	20601845548	Qori Qosqo Travel S.A.C.
36	20604134367	El Trueke Peru Servicios Generales S.R.L.
37	20564089592	Pacsemama Travel & Service S.A.C.
38	20610328157	Pucara Lodge S.R.L.
39	20610019243	It Machupicchu Explore Peru S.A.C.

40	20602514456	Gad Hnos. Tours E.I.R.L.
41	20527998566	Transportes Turisticos Isa Tours S.R.L.
42	20605092137	Chaska Travel Peru E.I.R.L.
43	20603966571	Inti Expediciones Peru S.R.L.
44	20609305755	Outdoors Travel Service E.I.R.L.
45	20602319882	Inversiones Turisticas Cotinga Travel E.I.R.L.
46	20608819267	My Tour In Peru Expeditions E.I.R.L.
47	20610668641	Cm Viajes Y Aventuras E.I.R.L.
48	20602911170	Samay Peru S.A.C.
49	20600953169	Peru Travel Magic Experience E.I.R.L.
50	20609584972	Inca Soul Peru E.I.R.L.
51	20601586844	Peru Mapi E.I.R.L.
52	20611479361	Cusco Tour Agency E.I.R.L.
53	20610956417	Mundo Turistico Expediciones E.I.R.L.
54	20609428849	Cusco Destination Travel Agency E.I.R.L.
55	20610397931	Yachay Travel Cusco S.A.C
56	20609414368	Caminos Del Inca Peru Travel E.I.R.L.
57	20609448963	Machupicchu Express Cusco E.I.R.L.
58	20609711681	Machupicchu Tourism Travel E.I.R.L.
59	20609993473	Andean Hiking Machupicchu E.I.R.L.
60	20604027978	Peruandes Discovery E.I.R.L.
61	20609392038	Cusco Magic Feeling E.I.R.L.
62	20609292106	Incas Trek E.I.R.L.
63	20610938265	Inca Expedition Peru E.I.R.L.
64	20605673423	Machupicchu Luna Tours E.I.R.L.
65	20601566983	Inka Trail Backpacker E.I.R.L.
66	20609794322	Perú Sostenible Tour Operador E.I.R.L.
67	20602132405	Total Peru Tours S.A.C.
68	20611151277	Machupicchu Kallpa S.A.C.
69	20605570152	Kusi Qoyllur Travel E.I.R.L.
70	20604730806	Turismo Terres E.I.R.L.
71	20613011812	Machupicchu Memories S.R.L.
72	20612964522	Machupicchu Plus S.A.C.
73	20612162086	Pueblo Travel S.A.C.
74	20527503427	Andean Peruvian Travel Agency E.I.R.L.
75	20612870641	Camp Fenix Expedition E.I.R.L.
76	20612481572	W & L Inversiones Turisticas Wayra S.A.C.
77	20608584294	Inversiones Turisticas Machu Picchu Happy Tours E.I.R.L.
78	20608703064	Haku Peru Travel Group E.I.R.L.
79	20612186236	Magical Cusco Travel Agency E.I.R.L.
80	20611676361	Peru Golden Legacy S.A.C.
81	20610777806	Damis Peru Tour Expedition E.I.R.L.
82	20603668406	Luxury Adventure Cusco Peru E.I.R.L.
83	20611301431	Peru People Vacations E.I.R.L.
84	20612081426	Different Travel World E.I.R.L.

85	20611009853	Servicios Turisticos Experiencias Cusco S.A.C.
86	20604837724	Inversiones Turisticas Aremic S.A.C.
87	20612130257	Waynas Peru Tours E.I.R.L.
88	20611870117	Grupo Machupicchu Turistico S.A.C.
89	20612087611	Viajeros Felices E.I.R.L.
90	20606265868	Peru 365 Travel S.R.L.
91	20611667311	Guillermo Tours Travel S.A.C.
92	20612083534	Tours By Carlos S.A.C.
93	20607355798	Peru World Hikers E.I.R.L.
94	20611030241	Ukc Inversiones E.I.R.L.
95	20609235030	Inca Kumaru Peru Travel S.A.C.
96	20603090650	Tour Leaders Peru Adventure E.I.R.L.
97	20608076663	Peru Conexion Travel Agency E.I.R.L.
98	20611277521	Turismo 101 S.A.C.
99	20610915583	Cusco Hypnotic Travel Agency S.A.C.
100	20609481375	Agency Peru Viva Experience Travel E.I.R.L.
101	20611850019	Strategic Business Operator S.A.C.
102	20607954624	Kallpa Peru Travel S.A.C.
103	20609314185	Llamitas Travel Agency E.I.R.L.
104	20611581212	Inkas Trek Tours S.A.C.
105	20604678308	Agencia De Ecoturismo Eco Peru Tours E.I.R.L.
106	20527407894	Megareisen E.I.R.L.
107	20527425442	Forever Young S.R.L.
108	20527436053	Cocatambo Inversiones Turisticas S.R.L.
109	20527457999	Agencia De Viajes Y Turismo Camino Real S.R.L.
110	20527495149	Sun Route Travelling E.I.R.L.
111	20490827111	New Travel Wonder Cusco Peru S.C.R.L.
112	20490871871	Pukllay Travel Y Tours E.I.R.L.
113	20490916483	Peru Vip.Com S.A.C.
114	20491021439	Empresa Cusi Travel Internationals.C.R.L.
115	20491040573	Peru Travel Y Healing S.A.C.
116	20491115760	Inversiones Andean Fusion S.A.C.
117	20491120682	Inversiones Cusco Navel S.R.L.
118	20491178257	Grupo Young Forever Corporation E.I.R.L.
119	20527265143	Daybreak In Peru Travel Agency E.I.R.L.
120	20527639671	Puma Tours Transporte Y Servicios Turisticos S.C.R.L.
121	20527654808	Dery Tours E.I.R.L.
122	20527659435	Peruvian Explorer S.A.C.
123	20564375501	Tierra Biru Expeditions S.A.C.
124	20564416895	Andean Pumas E.I.R.L.
125	20564428982	Amad Turismo S.R.L.
126	20564451615	Agencia De Viajes Mundo Peru Tours S.A.C.
127	20564457222	Cholo Viajes Exclusive Service E.I.R.L.
128	20564458385	Machupicchu Travel Adventure E.I.R.L.
129	20600493877	Angles Travel Tours E.I.R.L.

130	20600562526	Inversiones Inkalive S.A.C.
131	20600617878	Suksu Travel E.I.R.L.
132	20600644565	Machupicchu Express E.I.R.L.
133	20601183766	Peru Andean Expedition E.I.R.L.
134	20601234506	Leading Peru Travel S.R.L.
135	20601918936	Tierra Feliz E.I.R.L.
136	20602009352	Contravel Sac S.R.L.
137	20602448771	Machupicchu Connections S.R.L.
138	20602490581	Inti Adventure Travel E.I.R.L.
139	20602663141	Runna Trip S.A.C.
140	20602935052	Sierra Xpedition Peru S.A.C.
141	20603069308	Cusco Andean Tours E.I.R.L.
142	20603072597	Manakin Expeditions S.A.C.
143	20603231890	Tour Machupicchu Travel S.A.C.
144	20603372001	Sara Travel Machupicchu E.I.R.L.
145	20603651678	Tpl Cusco Peru Luxury E.I.R.L.
146	20603661665	Ferros Travel Consulting E.I.R.L.
147	20603708777	Nuna Machupicchu Travel S.R.L.
148	20603726848	Andean Peru Treks E.I.R.L.
149	20603782471	Montes Travel Peru E.I.R.L.
150	20605187227	Inka Nation Travel S.R.L.
151	20603975899	Kempor Tours E.I.R.L.
152	20604251061	Machupicchu Magic Tours S.R.L.
153	20604473731	Machupicchu Top Travel E.I.R.L.
154	20607633721	Munaycha Expeditions E.I.R.L.
155	20608621424	Quechuas People Experience Travel And Tours S.A.C.
156	20613126172	Grupo Feliz Viaje S.A.C.
157	20605591346	Tukano Peru Viajes Y Servicios S.A.C.
158	20605615245	Venture Travel Machupicchu Peru E.I.R.L.
159	20605666478	Machupicchu Travel Experts E.I.R.L.
160	20605739327	Exclusive Travel Holdings E.I.R.L.
161	20564273849	Mara Travels E.I.R.L.
162	20564319695	Kuntur Travel Agency E.I.R.L.
163	20564472299	Kukulis Travel Agency Qosqo Peru E.I.R.L.
164	20600763637	Agencia De Viajes Y Turismo Orellana Expeditions E.I.R.L.
165	20600794362	Wiñayhuayna Travel E.I.R.L.
166	20602022511	Peruvian Great Journeys E.I.R.L.
167	20602053939	Travel Machupicchu World E.I.R.L.
168	20604988625	Agencia De Viajes Y Turismo Latino Travel Cusco E.I.R.L.
169	20605944192	Agencia De Viajes Y Turismo Tinkuna Peru Expeditions E.I.R.L.

Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR- CUSCO)